



ESCRITURA: 2016-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 182.205,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante asistido de personal número 1097-2016 UTHA PAS, de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y señora MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE

VÉLEZ y señora LINA JUDITH CRESPO ALVARADO, quienes en este acto se les llamaron los CREDITES, y por otra parte, en calidad de CREDITARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO, viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad y capaces ante la Ley, de quienes se les ha leído el contenido de la presente escritura y se les ha explicado el objeto y resultados legales de la misma, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de Escrituras públicas, alvise incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada **"ROWOODMADERAS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y su cónyuge señora MARITZA EUGENIA



CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ y la señora LINA JUDITH CRESPO ARMARADO de

nationalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, quienes en este acto se les llamaron los CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, de estado soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, de estado civil casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, de estado civil soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, de estado civil soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO de estado civil viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, de estado civil divorciado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar esta clase de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ROWOODMADERAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Pineda Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos uno en fecha tres de mayo del dos mil siete.- b) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis,

resolvió por unanimidad autorizar transferencia de participaciones de la Compañía a los socios señores MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los señores señor MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO participaciones, y el Socio CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones, a favor de los nuevos Socios de acuerdo a lo siguiente: 9.111 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia LINA ROSA ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia KAREN VIRGINIA ROCHE CRISTO; 87.436 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO; 36.742 participaciones de un dólar cada una adquiere MIRIAM ELIZABETH ROCHE ARELLANO; y 30.876 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio MARCO ALFONSO ROCHE ARELLANO; y en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VELEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VELEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSE A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSA L. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ARELLANO ROCHE		30.442,00	30.442,00
MARCO ARELLANO ROCHE		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de ciento ochenta y dos mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA. ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEXTA. CUANTIA.** La cuantía que se

firmada por el precio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Falcán Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete. **CLÁUSULA OCTAVA.- Documentos Habilitantes.-** Acta de Junta de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez y seis, copias de los actas de los socios y sus cónyuges. **TRANSITORIA.** Se autoriza a la Doctora Mónica Polo profesional del derecho, para que execute los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento. Usual Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atestamento. Abogada Mónica Polo S. con matrícula número 02-2013-04, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria Suplente se

afirmen en su contenido y firman conmigo en unidad de fe.

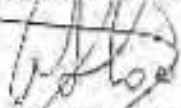



MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ

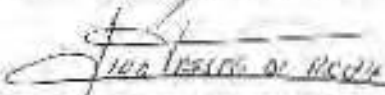
0101022044


MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS

0903930221


CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ

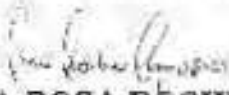
0101651578


LINA JUDITH CRESPO ALVARADO

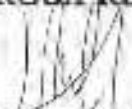
0101765733


JOSE AUGUSTO ROCHE CRESPO

003401188


LINA ROSA ROCHE CRESPO

0104448252


KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO

0104468079


DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO

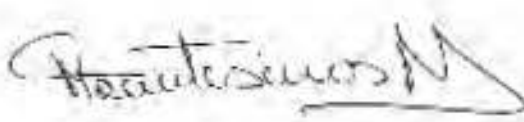
071253668


MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO

0915821011


MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO

0913039202



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE POLICIA
374-0252
0913039202
VENEZUELA
ROCHE ARELLANO MARCO ANTONIO
PUESTO
HISTORICO
SUA
CANTO
MUNICIPIO
TAMAYO
MUNICIPIO
DHA DORIS CARRERA ROSA
NOTARIA
SEPTIMA
CENSO DEL AÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-0056 091582*017

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARIEL ANDRÉS MIKELLA FIDELIO

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARIEL ANDRÉS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

022-0192 0101022544

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARIEL ANDRÉS MIKELLA FIDELIO

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARIEL ANDRÉS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-02 0907930721

NOMBRE DEL VOTANTE
CASTRO VILLASO MARITZA EUGENIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

CASTRO VILLASO MARITZA EUGENIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

012-0291 0104468079

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARIEL ANDRÉS MIKELLA FIDELIO

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARIEL ANDRÉS

Doy FE Que la copia que antecede en
Diciembre..... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2018
[Firma]
Dra. Carmen Cecilia Montañón M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA

CLAY

EL GUINER ANA *****
SOLTES
SECUNDARIA
CESAR AUGUSTO POENC
M. W. JUDITH CRESPO
GUINER
5/10/2000
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTABILIDAD DE VOTACION
EJECUTIVA Y COORDINADORA

D12

D12 - 0211 **0101765733**

MEMBROS DEL COMITÉ

CRESPO ALVARADO LINA JUDITH

AGEY
PROGRAMA
CUBIERTA

CHANGEN TAY
AN BLAK

PARADIA

1
0
02/04

[Signature]

11/04/2004 10:00 AM

100-443887-100
 012
 012-0112
 0103401188
 ROQUE CRESPO JOSE AUGUSTO
 ALLAN
 HENRIK
 JENSEN
 CAMERON
 100-443887-100

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

CERTIFICADO DE NOTACION
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

012
012-0292
NOMBRE DEL FIRMANTE
ROCHE CRESPINA ROSA

D104468202

ACTA
NOTARIAL
FIRMA
COTEJO

DR. ROSEMARIA
CARABANDINI
NOTARIA

1994

1994

REPUBLIC OF DOMINICAN REPUBLIC
 CONSUL GENERAL
 030
 CERTIFICADO DE APOSTILLA
 SEGUNDA VOUCHER CERTIFICADO
 030-0255 0101651570
 M. V. ROQUE VÉLEZ CESAR AUGUSTO
 ATENCIÓN
 PROCONSUL
 CLAFAC
 CANTON
 DOMINICAN REPUBLIC
 DOMINICAN REPUBLIC
 DOMINICAN REPUBLIC

Doy FE Que la copia que antecede en
...Una... folios es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2019

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. ROSA CARRERA RIVERA
 NOTARIA
 SEPTIEMBRE
 GUAYAMA, P.R.

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROWOODMADERAS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la vía Patamarco 1-95, los señores socios: Sr. Marco Roche Vélez, con ochenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una y el Sr. Augusto Roche Vélez, con noventa y cinco mil setenta participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Marco Roche Vélez: PUNTO UNO.- Admisión de seis nuevos socios en la Compañía Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano; PUNTO DOS.- Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez; PUNTO TERCERO.- Transferencia de participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, poseedores de OCHENTA Y SIETE MIL CINCO TREINTA Y CINCO y NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA participaciones respectivamente. Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a validar el primer punto del orden del día que es Admisión de seis nuevos socios en la Compañía que responden a los nombres de: Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano, la Junta General Universal por unanimidad aprueba la admisión de nuevos socios; inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis realizado por los socios renuncian de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente de suscribir participaciones resolución aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis correspondiente la Junta Universal resuelve por unanimidad transferir, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones en su totalidad por 182.205 participaciones, transfiriendo de la siguiente manera: 9.111 participaciones para el socio José Augusto Roche Crespo; 9.110 participaciones para la Socia Lina Rosa Roche Crespo; 9.110 participaciones para la socia Karen Virginia Roche Crespo; 87.456 participaciones el Socio Daniel Esteban Roche Castro; 36.442 participaciones de la socios Mirella Elizabeth Roche Arellano y 30.976 participaciones el Socio Marco Alejandro Roche Arellano. Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VÉLEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VÉLEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSÉ A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSAL ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ROCHE ARELLANO		36.442,00	36.442,00
MARCO ROCHE ARELLANO		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

HOJA
EN BLANCO

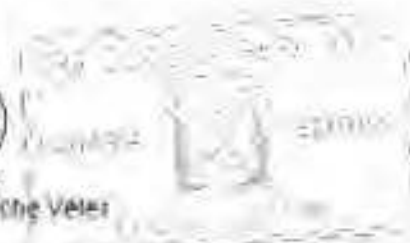
En otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.

Sr Marco Esteban Roche Velez

5000

Sr Cesar Augusto Roche Velez

5000



HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0104468292

Nombres del ciudadano: ROCHE CRESPO LINA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZALI O MIRANDA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: CRESPO LINA JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Lina Roche Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Certificado por el Director General
del Registro Civil, Identificación y Cédulación
a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Código de Verificación: 0104468292

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal registrocivil.gob.ec o al portal servicios.registrocivil.gob.ec



1500451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su validez quedará sujeta a la corroboración realizada en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LSC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100401186

Nombres del ciudadano: ROCHIL CRESCENCIO JOSE A. GUSTO

Condición del regulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAÑAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO ROCHF

Nombres de la madre: LINA LUCY CRESCEN

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Se generó con base en la Ley 7213 del 10 de mayo de 2016.

Modelo: CERTIFICADO DE IDENTIDAD CIUDADANA - AZUAYO (CUOTIENTE 7) - AZUAYO - ECUADOR

Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Ordenado por: Jorge Troya Fuentes

Firma válida

Modelo: CERTIFICADO DE IDENTIDAD CIUDADANA - AZUAYO (CUOTIENTE 7) - AZUAYO - ECUADOR
Ordenado por: Jorge Troya Fuentes

Consultar la autenticidad de este documento ingresando por la <http://sevigra.mrcr.gob.ec/valida.asp>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101765733

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO DINA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: CRESPO ENERICA RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO PALACIOS LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Firma manuscrita
DINA CRESPO ALVARADO

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS GONCALVES RUTH GABRIELA - AZUAY, CUENCA, N° 7 - AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico

Firma válida

2018-06-23 10:00:00
DINA CRESPO ALVARADO
0101765733
Firma válida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gob.ec>



1330511



La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0315921011

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCELA F. DABUTH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAÑIL RAMÍREZ, DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: ESTHER ELB-KOV-KALOSCHIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nombres del padre: MARCELO STEBAN ROCHE VELIZ

Nombres de la madre: MIRRYA DE LOS ANGELES MARCELLANO RAFFO

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Dirigido a: C/031592101011 - D/031592101011 - A/031592101011 - E/031592101011

Ing. Jorge Ioya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disponible en: www.registcivil.gov.ec

Firma válida

Verificación de la firma electrónica
Código de Verificación: 031592101011
Fecha de Expedición: 26 DE MARZO DE 2014
Lugar de Expedición: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registcivil.gov.ec>



031592101011





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 01851678

Nombres del ciudadano: KOZIL VELEZ CERATO, JOSUE

Conclusión del redactor: EL JARDANO

Lugar de nacimiento: AZUAGUATLAN, CALI, RAMIREZ DASSA ES

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPT. -MHA- 1982

Nacionalidad: E.C. A. C-3544

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Convuno: GRESPO ALVARADO LINA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 18 DE SET - MARZO DE 1933

Nombre del padre: ROCHE A. FIANCHI

Nombres de la madre: VELEZ ROSA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

19:22:30 4 JUL 2016 08:00:00

[illegible]

Ind. price from market

Ministerio General de Justicia Civil, Instrucción y Grupos de

^aSee article by Braden et al.

Forma válida

Copyright © 2002 by Cengage Learning

10/28/14 12:25
Date: 10/28/2014 12:25

Revised: 11-15-14

Copyright Clearance Center

Copyright © 2011 by Elsevier Inc. All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from Elsevier Inc.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 11907930721

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLACÍS MARITZA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAS... PEDRO CARRO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ MARCO ERIBAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: CASTRO GERMAN

Nombres de la madre: VILLACÍS EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-ECUADOR / AZUAYO - CUENCA

Jorge Iruya Iruya

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-ECUADOR / AZUAYO - CUENCA
Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.registrocivil.gob.ec o al número 11907930721



11907930721



La impresión del presente certificado en papel no es legal y su uso estará sujeto a la responsabilidad del usuario. El presente certificado es válido en el portal portal.registrocivil.gob.ec conforme a la legislación de la LDC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 01000000000000000000

Nombre del ciudadano: ROCHE VELEZ MARIA ESTHER

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAHAC

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CASADO VILLACIS MARITZA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombre del padre: ROCHE JARAMILLO ALEJANDRO

Nombre de la madre: VELEZ BERRERZ JHIA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a las 10:00 AM del 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

Dirección: DISTRITO DE CUENCA, CANTÓN DE CUENCA, PROVINCIA DE CUENCA, ECUADOR



[Handwritten Signature]

Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Identificado por: JORGE TROYA FUENTES
Código de Verificación: 00000000000000000000
Fecha de Emisión: 05/11/2015
Lugar de Emisión: CUENCA, ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.direcciónregistrocivil.gob.ec/verificar



13306448





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922050089

Nombres del ciudadano: ROCHE CASTRO DANI EL ESBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAOQUIL/SOLVAY MAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCO ESTEBAN ROCHE VELEZ

Nombres de la madre: MARITZA FLORENCIA CASTRO VILLACIS

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Este certificado es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CAROLINA GARCIA CATALUNA - AKAAYCUBENCA NT7 - AZUAY - CUNIBO

Jorge Troya

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reconstrucción de datos por el sistema

Firma valida

Este documento es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2019
Lugar: GUAYAS
Fecha: 10 DE JULIO DE 2018
Emisor: CAROLINA GARCIA CATALUNA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0000330002

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/FEDRO CARDO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ROCHE MARCO

Nombres de la madre: ARELLANO MIREYA DE

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información del Estado: ECUADOR 23 DE MAYO DE 2014

EXCMO. GOBIERNO NACIONAL CATALINA AZUAGA GUAYAS - GUAYAS - GUAYAS - GUAYAS

Ing. Jorge Irujo Flores

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Firma válida

Uso de la firma digital en el documento
Firma digitalizada en el documento
Firma digitalizada en el documento
Firma digitalizada en el documento

Consultar la autenticidad del documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/documentos>

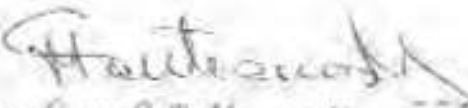


1330244



La impresión del presente certificado en papel no garantiza la legalidad del mismo y su uso quedará limitado a la información
disponible en el portal web del Registro Civil, Identificación y Cédulación de acuerdo a lo dispuesto en la LDC y su reglamento

Certifico que he sentido razón de esta transferencia de participaciones
en la escritura matriz de constitución de la compañía ROWOOMADERAS
CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Séptima el dieciséis de abril del dos
mil siete Doy Fe.


ra. Constanza Cárdenas Montenegro M.
Notaría Séptima Sucursal de Cuenca





Factura: DC1-200-000024920



2016010100/P02192

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA

PROHIBIDA

Escritura N°	2016010100/P02192						
ACTO DE CONTRATO							
CONVENIO DE PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE JUNIO DEL 2016, 11:33						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Persona	ROCHE VELEZ MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	91463254	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CASTRO VILLALBA VARELA FLOREDA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	530753372	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	ROCHE VILLALBA ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104601070	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CRISTO ALVA RODRIGUEZ LEITH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0101700702	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401158	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR ROSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	010460222	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VIRELLA ELIZABETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA DANIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN VICENTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEMANIO DE OBSERVACIONES							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO							
VALOR		18200.00					

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA



APR 1957-2016 LTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 7369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SÉPTIMA / CUENCA / 22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROWOOD MADERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROWOOD MADERAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 7012 EL 03/MARZO/2007.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS T. 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GILASCO



Página 1 de 1

Nº 00111887





ESCRITURA: 2016-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 182.205,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante asistido de personal número 1097 2016 UTHA PAS, de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y señora MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE

VÉLEZ y señora LINA JUDITH CRESPO ALVARADO, quienes en este acto se les llamaron los CREDITOS, y por otra parte, en calidad de CREDITARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO, viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO. divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes se les comunicó el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de Escrituras públicas, alvise incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada **"ROWOODMADERAS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y su cónyuge señora MARITZA EUGENIA



CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ y la señora LINA JUDITH CRESPO ARMARADO de

nationalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, quienes en este acto se les llamaron los CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, de estado soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, de estado civil casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, de estado civil soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, de estado civil soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO de estado civil viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, de estado civil divorciado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar esta clase de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ROWOODMADERAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Pineda Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos uno en fecha tres de mayo del dos mil siete.- b) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis,

resolvió por unanimidad autorizar transferencia de participaciones de la Compañía a los socios señores MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los señores señor MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO participaciones, y el Socio CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones, a favor de los nuevos Socios de acuerdo a lo siguiente: 9.111 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia LINA ROSA ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia KAREN VIRGINIA ROCHE CRISTO; 87.436 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO; 36.742 participaciones de un dólar cada una adquiere MIRIAM ELIZABETH ROCHE ARELLANO; y 30.876 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio MARCO ALFONSO ROCHE ARELLANO; y en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VELEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VELEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSE A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSA L. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ARELLANO ROCHE		30.442,00	30.442,00
MARCO ARELLANO ROCHE		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de ciento ochenta y dos mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA. ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEXTA. CUANTIA.** La cuantía que se

firmada por el precio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Falcán Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete. **CLÁUSULA OCTAVA.- Documentos Habilitantes.-** Acta de Junta de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez y seis, copias de los actas de los socios y sus cónyuges. **TRANSITORIA.** Se autoriza a la Doctora Mónica Polo profesional del derecho, para que execute los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento. Usual Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atestamento. Abogada Mónica Polo S. con matrícula número 02-2013-04, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria Suplente se

afirmen en su contenido y firman conmigo en unidad de fe.

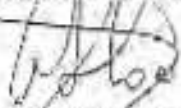



MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ

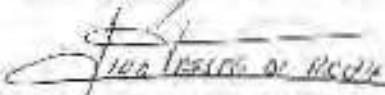
0101022044


MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS

0903930221


CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ

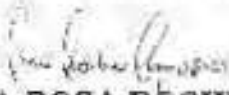
0101651578


LINA JUDITH CRESPO ALVARADO

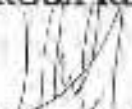
0101765733


JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO

003401188


LINA ROSA ROCHE CRESPO

0104448252


KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO

0104468079


DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO

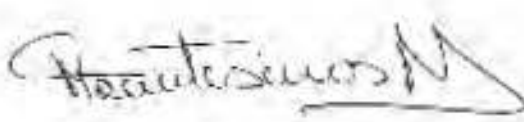
071253668


MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO

0915821011


MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO

0913039202



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

091582101-1

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

090793072-1

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE AREL AND MARCO ESTEBAN
APR 1987 - MONTECRISTO LA MORNE
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES
GUAYAS
2014-03-20
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
CANTON MARIANO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

FRANCISCO FERRER DE LOS ANGELES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-0056 091582*017

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARELLANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

022-0192 0101022544

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARELLANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-02 0907930721

NOMBRE DEL VOTANTE
CASTRO VILLALBA MARITZA EUGENIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

CASTRO VILLALBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

012-0291 0104468079

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARELLANO

Doy FE Que la copia que antecede en
Diciembre... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2018
[Firma]
Dra. Carmen Cecilia Montañón M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA

CLAY

EL GUINER ANA *****
SOLTES
SECUNDARIA
CESAR AUGUSTO POENC
M. W. JUDITH CRESPO
GUINER
5/10/2000
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTABILIDAD DE VOTACION
ELECTORAL NACIONAL 2009

D12

D12 - 0211

CRESPO ALVARADO LINA JUDITH

ASISTENTE
PROCESO
CONTABLE

CHANGORITAN
RAN ELIAS

1
0
0000

[Signature]

11-00000000000000000000

012

012 - 0112

ROCHE CRESPO JOSE AUGUSTO

0103401188

ALLAN

HUGHES

CAMERON

CHEN CHENG CHONG

SARAT CARVER

CHEN CHIA

ESTRELLA MARGARETA LUNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
FORNIA NACIONAL
CERTIFICADO DE NOTACION
RELACIONACION DE LA UNIDAD
012
012-0292
NACIONAL FUND
ROCHE CRESPO UNA ROSA
D104468202
CHU
DIO NOTACION
CARABANERO
MONTANA
ZONA
CANTON
INDEPENDENCIA LA UNIDAD

[illegible]

Doy FE Que la copia que antecede en
... Una ... folias es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2019

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. ROSA CARRERA RIVERA
 NOTARIA
 SEPTIMA
 GUAYAMA, P.R.

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROWOODMADERAS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la vía Patamarca 195, los señores socios: Sr. Marco Roche Vélez, con ochenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una y el Sr. Augusto Roche Vélez, con noventa y cinco mil setenta participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Marco Roche Vélez: PUNTO UNO.- Admisión de seis nuevos socios en la Compañía Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano; PUNTO DOS.- Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez; PUNTO TERCERO.- Transferencia de participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, poseedores de OCHENTA Y SIETE MIL CINCO TREINTA Y CINCO y NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones respectivamente. Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a tratar el primer punto del orden del día que es Admisión de seis nuevos socios en la Compañía que responden a los nombres de: Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano, la Junta General Universal por unanimidad aprueba la admisión de nuevos socios; inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis realizado por los socios renuncian de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente de suscribir participaciones resolución aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis correspondiente la Junta Universal resuelve por unanimidad transferir, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones en su totalidad por 182.205 participaciones, transfiriendo de la siguiente manera: 9.111 participaciones para el socio José Augusto Roche Crespo; 9.110 participaciones para la Socia Lina Rosa Roche Crespo; 9.110 participaciones para la socia Karen Virginia Roche Crespo; 87.456 participaciones el Socio Daniel Esteban Roche Castro; 36.442 participaciones de la socios Mirella Elizabeth Roche Arellano y 30.976 participaciones el Socio Marco Alejandro Roche Arellano. Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VÉLEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VÉLEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSÉ A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSAL ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ROCHE ARELLANO		36.442,00	36.442,00
MARCO ROCHE ARELLANO		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

HOJA
EN BLANCO

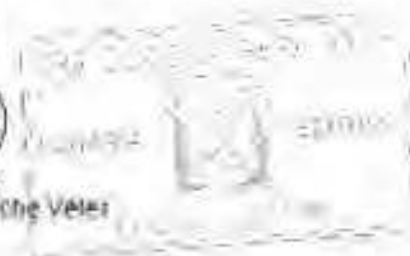
En otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.

Sr Marco Esteban Roche Velez

5000

Sr Cesar Augusto Roche Velez

5000



HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0104468292

Nombres del ciudadano: ROCHE CRESPO LINA ROSA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F-MEJUNINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZALI O MIRANDA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: CRESPO LINA JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Lina Roche Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GARCENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Certificado por el Director General
del Registro Civil, Identificación y Cédulación
a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emisor: GARCENAS OCHOA RUTH CATALINA
Lugar de Emisión: CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal mib.servicios.registrocivil.gub.ec pudiendo obtener el código



1500451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su validez quedará sujeta a la corroboración realizada en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LSC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100401186

Nombres del ciudadano: ROCHIL CRESCENCIO JOSE A. GUSTO

Condición del regulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAÑAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO ROCHF

Nombres de la madre: LINA LUCY MORENO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Se generó con base en la Ley 7213 del 10 de mayo de 2016.

Modelo: CERTIFICADO DE IDENTIDAD CIUDADANA - AZUAYO (CUOTIENTE 7) - AZUAYO - ECUADOR

Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Identificación y Catastración

Firma válida

Modelo: CERTIFICADO DE IDENTIDAD CIUDADANA - AZUAYO (CUOTIENTE 7) - AZUAYO - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando por la <http://sevigra.mrcr.gob.ec/valida.asp>



0100401186





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101765733

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO DKA STEPH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CRESPO ENDERICA RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO PALACIOS LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Firma manuscrita
Ing. Crespo D. Rocha

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH GABRIELA - AZUAY, CUENCA, N° 7 - AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico

Firma válida

2018-06-23 10:00:00
2018-06-23 10:00:00
2018-06-23 10:00:00
2018-06-23 10:00:00

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gob.ec> o consultando



1330511



La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0315921011

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARIELA F. DABUTH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAIGIL RAMÍREZ, DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: ESTHER ELB-KOV-KALOSCHIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nombres del padre: MARCELO STEBAN ROCHE VELIZ

Nombres de la madre: MIRRYA DE LOS ANGELES MARCELLANO RAFFO

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Dirección: CALLE INDEPENDENCIA 957 - CATAJUMA - AVILA GUINAOY - AZUAYO - GUAYAS

Ing. Jorge Ioya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disponible en: www.registcivil.gov.ec

Firma válida

Verificación de la firma electrónica
en: www.registcivil.gov.ec
Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014
Número de expediente: 0315921011

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registcivil.gov.ec>



0315921011





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: D*01851578

Nombres del ciudadano: KOZIL VELEZ CERATO, JOSUE

Conducción del cedulario: CH. SALDANO

Trabajo de maestría en: AZUAGA-JUAN RAMIREZ DAVILA

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPT. ENHRE - 1982

Nacionalidad: ECUA O-3444

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GABRIEL ALVARADO LINA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SET - MARZO DE 1963

Nombre del padre: ROCHE A. FIANERO

Nombres de la madre: VELEZ ROSA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

doi:10.1017/S0022292416000066 Published online by Cambridge University Press

EXPRESAR EN UNO DE LOS IDIOMAS CATALÁN, CASTELLANO O FRANCÉS: AZUAY - QUITO

Ind. force Troya Marlex

Elaborado: Ministerio de Fomento, Dirección General de Asesoría y Coordinación

Documento firmato in ordine canonico

Finns värd

Approved by: C. J. CONNOLLY
 Director, U.S. Coast Guard
 Date: 11/15/2007
 Position: Director, U.S. Coast Guard
 Location: Phoenix

Comprobar la autenticidad de este documento presentando el portal <http://servicios.tercerseccion.gov.co/verificar-autenticidad>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 11907930721

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLACÍS MARITZA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAS... PEDRO CARRO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ MARCO ERIC BAY

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: CASTRO GERMAN

Nombres de la madre: VILLACÍS EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-ECUADOR / AZUAYO - CUENCA

Jorge Iruya Luján

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-ECUADOR / AZUAYO - CUENCA
Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.registrocivil.gob.ec o al portal.registrocivil.gob.ec



11907930721



La impresión del presente certificado en cualquier forma de legalidad por internet y su uso estará sujeta a la verificación en el portal portal.registrocivil.gob.ec conforme a la disposición de la LDC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100000502

Nombre del ciudadano: ROCHE VELEZ MARIA ESTHER

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAHAC

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CASADO VILLACIS MARITZA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombre del padre: ROCHE JARAMILLO ALEJANDRO

Nombre de la madre: VELEZ BERRERZ JHIA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a las 09:11 AM del 05 DE 2016

Dirección: DISTRITO DE CUENCA, CANTÓN CATALINA - AZUAY/CUENCA/STZ. AZUAY - CUENCA



[Handwritten Signature]

Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Identificado por: JORGE OSWALDO
Fuentes Troya
Código de Verificación: 0100000502
Fecha de Expedición: 05/11/2015
Lugar: ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.direcciónregistrocivil.gob.ec/verificar



13306448





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922050089

Nombres del ciudadano: ROCHE CASTRO DANI EL ESBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAOQUIL/SOLVAY MAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCO ESTEBAN ROCHE VELEZ

Nombres de la madre: MARITZA FLORENCIA CASTRO VILLACIS

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Este certificado es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CAROLINA GARCIA CATALUNA - AKAAYCUBENCA NT7 - AZLAV - CUNDA

Ing. Jorge Troya Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reconstrucción de la firma electrónica

Firma validada

Este documento es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020
Firma validada
Firma validada
Firma validada

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado garantiza la legalidad del mismo y su validez se valida a la computadora electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0000330002

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL / PEDRO CARBO
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ROCHE MARCO

Nombres de la madre: ARELLANO MIREYA DE

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información del Estado: 23 DE MAYO DE 2014

EXCMO. GOBIERNO NACIONAL - AZUAY - GUAYAS - GUAYAS - GUAYAS - GUAYAS

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Flores

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONTINUO ESTANDO... COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION.

[Firma manuscrita]
Dra. Constanza Montesinos M.

Abogada Sentencia, Suicida de Cuenca



Firma válida

Uso de la firma electrónica
Firma válida
Firma válida
Firma válida
Firma válida

Credencia de autenticidad del estado de derecho ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec> por el portal de Internet.

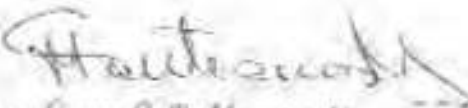


1330244



La impresión del presente certificado en papel no es válida y su uso quedará limitado a la información
disponible en el portal web del Registro Civil, Identificación y Cédulación de acuerdo a la LDC y su reglamento.

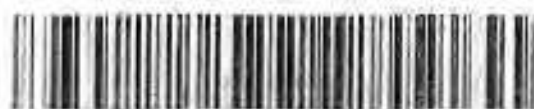
Certifico que he sentido razón de esta transferencia de participaciones
en la escritura matriz de constitución de la compañía ROWOOMADERAS
CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Séptima el dieciséis de abril del dos
mil siete Doy Fe.


ra. Constanza Cárdenas Montenegro M.
Notaría Séptima Sucursal de Cuenca





Factura: DC1-200-000024920



2016010100/P02192

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA

PROHIBIDA

Escritura N°	2016010100/P02192						
ACTO DE CONTRATO							
CONVENIO DE PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE JUNIO DEL 2016, 11:33						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Persona	ROCHE VELEZ MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	91463254	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CASTRO VILLALBA VARELA FLOREDA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	830753372	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	ROCHE VILLALBA ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104601070	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CRISTO ALVA RODRIGUEZ LEITH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0101700702	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401158	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR ROSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104602232	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VIRELLA ELIZABETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA DANIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN VICENTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEMANIO DE OBSERVACIONES							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO							
VALOR		18200.00					

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ
NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA



OP: 0057-2016-LTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 7369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SÉPTIMA / CUENCA / 22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROWOOD MADERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROWOOD MADERAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 7012 EL 03/MARZO/2007.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GILASO



Página 1 de 1

Nº 00111887





ESCRITURA: 2016-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 182.205,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante asistido de personal número 1097 2016 UTHA PAS, de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y señora MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE

VÉLEZ y señora LINA JUDITH CRESPO ALVARADO, quienes en este acto se les llamaron los CREDITOS, y por otra parte, en calidad de CREDITARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO, viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO. divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes se les comunicó el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de Escrituras públicas, alvise incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada **"ROWOODMADERAS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y su cónyuge señora MARITZA EUGENIA



CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ y la señora LINA JUDITH CRESPO ARMARADO de

nationalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, quienes en este acto se les llamaron los CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, de estado soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, de estado civil casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, de estado civil soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, de estado civil soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO de estado civil viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, de estado civil divorciado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar esta clase de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ROWOODMADERAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Pineda Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos uno en fecha tres de mayo del dos mil siete.- b) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis,

resolvió por unanimidad autorizar transferencia de participaciones de la Compañía a los socios señores MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los señores señor MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO participaciones, y el Socio CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones, a favor de los nuevos Socios de acuerdo a lo siguiente: 9.111 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia LINA ROSA ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia KAREN VIRGINIA ROCHE CRISTO; 87.436 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO; 36.742 participaciones de un dólar cada una adquiere MIRIAM ELIZABETH ROCHE ARELLANO; y 30.876 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio MARCO ALFONSO ROCHE ARELLANO; y en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VELEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VELEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSE A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSA L. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ARELLANO ROCHE		30.442,00	30.442,00
MARCO ARELLANO ROCHE		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de ciento ochenta y dos mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEXTA. CUANTIA.** La cuantía que se

firmada por el precio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Falcán Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete. **CLÁUSULA OCTAVA.- Documentos Habilitantes.-** Acta de Junta de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez y seis, copias de los actas de los socios y sus cónyuges. **TRANSITORIA.** Se autoriza a la Doctora Mónica Polo profesional del derecho, para que execute los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento. Usual Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atestamento. Abogada Mónica Polo S. con matrícula número 02-2013-04, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria Suplente se

afirmen en su contenido y firman conmigo en unidad de fe.

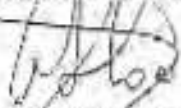



MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ

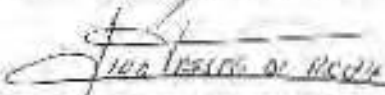
0101022044


MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS

0903930221


CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ

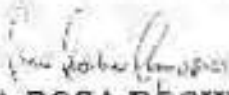
0101651578


LINA JUDITH CRESPO ALVARADO

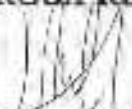
0101765733


JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO

003401188


LINA ROSA ROCHE CRESPO

0104448252


KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO

0104468079


DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO

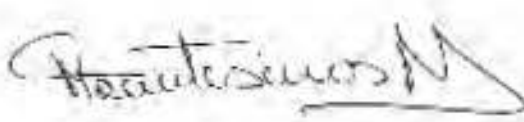
071253668


MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO

0915821011


MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO

0913039202



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE POLICIA
374-0252
0913039202
VENEZUELA
ROCHE ARELLANO MARCO ANTONIO
PUESTO
HISTORICO
SUA 1981
CANTO
LUGAR DE NACIMIENTO
TAMBO
MONTAÑA
JUAN
DHA DORIS CARRERA ROSA
NOTARIA
SEPTIMA
CUCUNATOLAHOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-0056 091582*017

WILSON RODRIGUEZ
RODRIGUEZ ARIEL ANDRIELLA FI ZADLIN

ALAY
PROVINCIA
CANTON

INSCRIPCION
TARJETA

DATE

WILSON RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

022-0192 0101022544

WILSON RODRIGUEZ
RODRIGUEZ ARIEL ANDRIELLA FI ZADLIN

ALAY
PROVINCIA
CANTON

INSCRIPCION
TARJETA

DATE

WILSON RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-02 0907930721

WILSON RODRIGUEZ
CASTRO VILLASO MARITZA EUGENIA

ALAY
PROVINCIA
CANTON

INSCRIPCION
TARJETA

DATE

WILSON RODRIGUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

012-0291 0104468079

WILSON RODRIGUEZ
RODRIGUEZ ARIEL ANDRIELLA FI ZADLIN

ALAY
PROVINCIA
CANTON

INSCRIPCION
TARJETA

DATE

WILSON RODRIGUEZ

Doy FE Que la copia que antecede en
Diciembre..... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2018
Carmen Cecilia Montestinos M.
Dra. Carmen Cecilia Montestinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA

CLEM. 4-ECUADOR

EL GUINER ANA *****
SOLTES
SECUNDARIA
CESAR AUGUSTO POENC
M. W. JUDITH CRESPO
GUINER
5/10/2000
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTABILIDAD DE VOTACION
ELECTORAL NACIONAL 2008

D12

D12 - 0213 **0101765733**

MEMBROS DEL COMITÉ
CRESPO ALVARADO LINA JUDITH

AGEY
PROGRAMA
CUBIERTA
CUBIERTA

CHANGEN TAY
AN BLAK
CUBIERTA

1
0
02/08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

CERTIFICADO DE NOTACION
RECONOCIMIENTO DE FIRMA

012
012-0292
NOMBRE DEL FIRMANTE
ROCHE CRESPINA ROSA

D104468202

ACTA
NOTARIAL
FIRMA
COTEJO

DR. ROSEMARIA
CARABANDINI
NOTARIA

1994

1994

REPUBLIC OF DOMINICAN REPUBLIC
 CONSUL GENERAL
 030
 CERTIFICADO DE APOSTILLA
 SEGUNDA FOLIALESTIMONIA
 030-0255 0101651570
 MARIANO DOMESTICA
 ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO
 ATEN
 PROCONA
 CLAFAC
 CANTON
 DOMINICANA
 SAN BLAS
 DOMINICANA
 DOMINICANA

Doy FE Que la copia que antecede en
...Una... folios es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2019

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notario Séptima Suplente de Cuenca

DRA. JORGE CARRETERO
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CUENCA ECUADOR

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROWOODMADERAS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la vía Patamarca 1-95, los señores socios: Sr. Marco Roche Vélez, con ochenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una y el Sr. Augusto Roche Vélez, con noventa y cinco mil setenta participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Marco Roche Vélez: PUNTO UNO.- Admisión de seis nuevos socios en la Compañía Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano; PUNTO DOS.- Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez; PUNTO TERCERO.- Transferencia de participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, poseedores de OCHENTA Y SIETE MIL CINCO TREINTA Y CINCO y NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones respectivamente. Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a tratar el primer punto del orden del día que es Admisión de seis nuevos socios en la Compañía que responden a los nombres de: Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano, la Junta General Universal por unanimidad aprueba la admisión de nuevos socios; inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis realizado por los socios renuncian de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente de suscribir participaciones resolución aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis correspondiente la Junta Universal resuelve por unanimidad transferir, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones en su totalidad por 182.205 participaciones, transfiriendo de la siguiente manera: 9.111 participaciones para el socio José Augusto Roche Crespo; 9.110 participaciones para la Socia Lina Rosa Roche Crespo; 9.110 participaciones para la socia Karen Virginia Roche Crespo; 87.456 participaciones el Socio Daniel Esteban Roche Castro; 36.442 participaciones de la socios Mirella Elizabeth Roche Arellano y 30.976 participaciones el Socio Marco Alejandro Roche Arellano. Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VÉLEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VÉLEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSÉ A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSAL ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ROCHE ARELLANO		36.442,00	36.442,00
MARCO ROCHE ARELLANO		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

HOJA
EN BLANCO

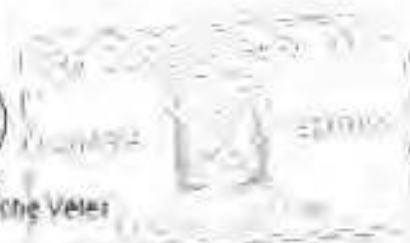
En otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.

Sr Marco Esteban Roche Velez

5000

Sr Cesar Augusto Roche Velez

5000



HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0104468292

Nombres del ciudadano: ROCHE CRESPO LINA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F-MEJUNINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZALI O MIRANDA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: CRESPO LINA JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Lina Roche Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Certificado por el Director General
del Registro Civil, Identificación y Cédulación
a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Código de Verificación: 0104468292

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal registrocivil.gob.ec o al portal servicios.registrocivil.gob.ec



1500451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su validez estará sujeta a la corroboración realizada en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LSC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100401186

Nombres del ciudadano: ROCHILLO CRESPO JOSE A. GUSTO

Condición del regulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAÑAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO ROCHF

Nombres de la madre: LINA LUCY CRESPO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Se generó con base en la Ley 7213 del 10 de mayo de 2016.

Modelo: CERTIFICADO DE IDENTIDAD CIUDADANA - AZUAYO (CUOTIENTE 7) - AZUAYO - ECUADOR

Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Identificación y Catastración

Firma válida

Modelo: CERTIFICADO DE IDENTIDAD CIUDADANA - AZUAYO (CUOTIENTE 7) - AZUAYO - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando por la <http://sevigra.mrcr.gob.ec/valida.asp>



1000557





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101765733

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO DINA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: CRESPO ENERICA RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO PALACIOS LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Firma manuscrita
Ing. CRESPO DINA

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH GABRIELA - AZUAY, CUENCA - AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico

Firma válida

2018-06-23 10:00:00
DINA CRESPO
0101765733
180623 10:00:00
Firma válida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gob.ec> o consultando



1330511



La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0315921011

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARIELA F. DABUTH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAIGIL RAMÍREZ, DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: ESTHER ELB-KOV-KALOSCHIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nombres del padre: MARCELO STEBAN ROCHE VELIZ

Nombres de la madre: MIRRYA DE LOS ANGELES MARCELLANO RAFFO

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Dirigido a: C/031592101011 - DABUTH - MARIELA F. ROCHE ARELLANO

Ing. Jorge Ioya Fuentes

Jefa de Área de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disponibilidad: Electrónica

Firma válida

Verificación de la firma electrónica
Código de Verificación: 0315921011
Fecha de Expedición: 26/03/2014
Lugar de Expedición: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.diregistrocivil.gov.ec/verificar-certificado>



0315921011





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: D*01851678

Nombres del ciudadano: ROCHE VELEZ CESAR A. JUANES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/MI. RAMIREZ DAVALES

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORRIBO ALVARADO LINA JULIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEP. - MES DE 1983

Nombres del padre: ROCHE A. JUANES

Nombres de la madre: VELEZ ROSA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014



Este certificado es válido hasta: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: EMISORAS DEL DA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA/MI. RAMIREZ DAVALES

Ing. Jorge Troya Heredia

Intendente General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Firmado por: JORGE TROYA HEREDIA
Firma Electrónica
Número de Cédula: 00000000000000000000
Fecha: 13/01/2014
Lugar: Cuenca

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/verificar.asp>



18000294



El presente es un documento electrónico emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Registro Civil, Identificación y Cédulación.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 11907930721

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLACÍS MARITZA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL / PEDRO CARRE
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ MARCO ERIC BAY

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: CASTRO GERMAN

Nombres de la madre: VILLACÍS EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-PUERTO RICO / AZUAYO - CUENCA

Jorge Iruya Iruya

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-PUERTO RICO / AZUAYO - CUENCA
Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.registrocivil.gob.ec o al número 11907930721



11907930721



La impresión del presente certificado en papel no es legal y su uso estará sujeto a la responsabilidad del usuario. El presente certificado es válido en el portal portal.registrocivil.gob.ec conforme a la legislación de la LDC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 01000000000000000000

Nombre del ciudadano: ROCHE VELEZ WARRIN ESTEBAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAHAC

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASADO VILLACIS MARITZA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombre del padre: ROCHE JARAMILLO ALEJANDRO

Nombre de la madre: VELEZ BERRERZ JHIA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a las 10:00 AM del 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

Dirección: DISTRITO DE CUENCA, CANTÓN CATALINA - AZUAY/CUENCA/STZ. AZUAY - CUENCA



Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Identificado por: JORGE TROYA FUENTES
Código de Verificación: 00000000000000000000
Fecha de Emisión: 05/11/2015
Lugar de Emisión: CUENCA - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.direccionregistrocivil.gov.ec



13306448





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922050089

Nombres del ciudadano: ROCHE CASTRO DANI EL ESBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAOQUIL/SOLVAY MAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCO ESTEBAN ROCHE VELEZ

Nombres de la madre: MARITZA FLORENTINA CASTRO VILLACIS

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Este certificado es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CAROLINA GARCIA CATALUNA - AKAAYCUBENCA NT7 - AZLAV - CUNDA

Ing. Jorge Troya Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reconocimiento: Firmado digitalmente por

Firma validada

Este documento es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020
Firma: CAROLINA GARCIA CATALUNA
Firma: FLORENTINA CASTRO VILLACIS
Firma: FLORENTINA CASTRO VILLACIS

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado garantiza la legalidad del mismo y su validez se valida a la computadora electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0000336002

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL / PEDRO CARBO
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ROCHE MARCO

Nombres de la madre: ARELLANO MIREYA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información del Estado Ecuatoriano: 23 DE MAYO DE 2014

EXCMO. GOBIERNO NACIONAL - AZUAY - GUAYAS - MANABÍ - PASTAZA - SUCUMBI

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Flores

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección de Identificación y Cédulación

Firma válida

Identificación y Cédulación
2014-05-23 10:00:00
Identificación y Cédulación
2014-05-23 10:00:00
Identificación y Cédulación

Credenciales emitidas por el sistema de registro al ser ingresado al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec> por el ciudadano/a

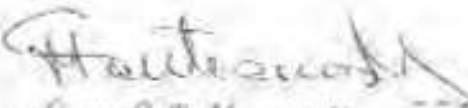


1330244



La impresión del presente certificado en cualquier forma de soporte físico o electrónico es válida y su uso estará limitado a la información
disponible en el portal web del Registro Civil, Identificación y Cédulación o dispuesto en la LDC y su reglamento

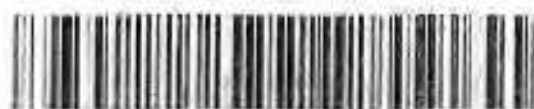
Certifico que he sentido razón de esta transferencia de participaciones
en la escritura matriz de constitución de la compañía ROWOOMADERAS
CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Séptima el dieciséis de abril del dos
mil siete Doy Fe.


ra. Constanza Cárdenas Montenegro M.
Notaría Séptima Sucursal de Cuenca





Factura: DC1-200-000024920



2016010100/P02192

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA

PROHIBIDA

Escritura N°	2016010100/P02192						
ACTO DE CONTRATO							
CONVENIO DE PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE JUNIO DEL 2016, 11:33						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Persona	ROCHE VELEZ MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	91463254	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CASTRO VILLALBA VARELA FLORENA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	530753372	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	ROCHE VILLALBA ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104601070	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CRISTO ALVA RODRIGUEZ LEITH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0101700702	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401158	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR ROSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104602202	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VIRELLA ELIZABETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA DANIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN VICENTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEMANIO DE OBSERVACIONES							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO							
VALOR		18200.00					

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA



APR 1957-2016 LTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 7369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SÉPTIMA / CUENCA / 22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROWOOD MADERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROWOOD MADERAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 7012 EL 03/MARZO/2007.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS T. 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GILASCO



Página 1 de 1

Nº 00111887





ESCRITURA: 2016-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 182.205,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante asistido de personal número 1097 2016 UTHA PAS, de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y señora MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE

VÉLEZ y señora LINA JUDITH CRESPO ALVARADO, quienes en este acto se les llamaron los CREDITES, y por otra parte, en calidad de CREDITARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO, viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO. divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad y capaces ante la Ley, de quienes se les ha informado de su derecho y de las consecuencias legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de Escrituras públicas, alvise incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada **"ROWOODMADERAS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y su cónyuge señora MARITZA EUGENIA



CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ y la señora LINA JUDITH CRESPO ARMARADO de

nationalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, quienes en este acto se les llamaron los CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, de estado soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, de estado civil casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, de estado civil soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, de estado civil soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO de estado civil viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, de estado civil divorciado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar esta clase de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ROWOODMADERAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Pineda Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos uno en fecha tres de mayo del dos mil siete.- b) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis,

resolvió por unanimidad autorizar transferencia de participaciones de la Compañía a los socios señores MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los señores señor MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO participaciones, y el Socio CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones, a favor de los nuevos Socios de acuerdo a lo siguiente: 9.111 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia LINA ROSA ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia KAREN VIRGINIA ROCHE CRISTO; 87.436 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO; 36.742 participaciones de un dólar cada una adquiere MIRIAM ELIZABETH ROCHE ARELLANO; y 30.876 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio MARCO ALFONSO ROCHE ARELLANO; y en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VELEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VELEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSE A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSA L. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ARELLANO ROCHE		30.442,00	30.442,00
MARCO ARELLANO ROCHE		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de ciento ochenta y dos mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEXTA. CUANTIA.** La cuantía que se

firmada por el precio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Falcán Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete. **CLÁUSULA OCTAVA.- Documentos Habilitantes.-** Acta de Junta de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez y seis, copias de los actas de los socios y sus cónyuges. **TRANSITORIA.** Se autoriza a la Doctora Mónica Polo profesional del derecho, para que execute los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento. Usual Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atestamento. Abogada Mónica Polo S. con matrícula número 02-2013-04, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria Suplente se

afirmen en su contenido y firman conmigo en unidad de fe.

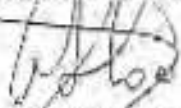



MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ

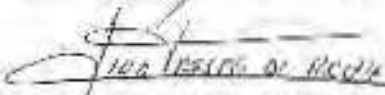
0101022044


MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS

0903930221


CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ

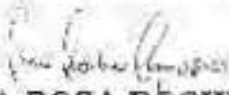
0101651578


LINA JUDITH CRESPO ALVARADO

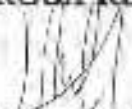
0101765733


JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO

003401188


LINA ROSA ROCHE CRESPO

0104448252


KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO

0104468079


DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO

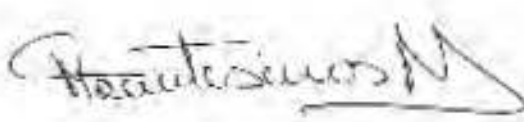
071253668


MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO

0915821011


MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO

0913039202



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

091582101-1

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

090793072-1

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRILES LA MORNE
CENTRO VILLAS MANUELITA EUGENIA
LA TALA DE LA TALA DE LA TALA
GUAYAS
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: CANTON DE GUAYAS

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 22 FEB 21

007-0056 091582*017
NÚMERO DE VOTACIÓN
ROQUE ARRIANO MIKELLA FI ZADLIN

ALAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA
HABERSE

ROQUE ARRIANO MIKELLA FI ZADLIN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

022-0192 0101022544
NÚMERO DE VOTACIÓN
ROQUE VECILLA MARCO LOTIFIAN

ALAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA
HABERSE

ROQUE VECILLA MARCO LOTIFIAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-02 0907930721
NÚMERO DE VOTACIÓN
CASTRO VILLASO MARITZA EUGENIA

ALAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA
HABERSE

CASTRO VILLASO MARITZA EUGENIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

012-0291 0104468079
NÚMERO DE VOTACIÓN
ROQUE ZALDARIN KARLIN VIRGINIA

ALAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA
HABERSE

ROQUE ZALDARIN KARLIN VIRGINIA

Doy FE Que la copia que antecede en
Diciembre..... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2018
Carmen Cecilia Montestinos M.
Dra. Carmen Cecilia Montestinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA

CLEM. 4-EC-ADOR

EL GUINER ANA *****
SOLTES
SECUNDARIA
CESAR AUGUSTO POENC
M. W. JUDITH CRESPO
GUINER
5/10/2000
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTABILIDAD DE VOTACION
ELECTORAL NACIONAL 2009

D12

D12 - 0213 **D1017065733**

MUNICIPIO DE CRESPO
CRESPO ALVARADO LINA JUDITH

ASISTENTE
PROCESADOR
CONTADOR
OTRO

CHANGOS TAY
RAH ELIAS

1
0
0000

[Signature]

ELABORADO POR: [illegible]

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
FORO NACIONAL
CERTIFICADO DE NOTACION
RELACIONACIONAL
012
012-0292
NACIONAL FUNDACION
ROCHE CRESPO UNA ROSA
D104468202
CHU
DIO DOMINGO
CARABANDE
MONTANA
ZONA
CANTON
INDEPENDENCIA LA LUNA

REPUBLICA DE GUATEMALA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 030
 CERTIFICADO DE ACTUACION
 SEGUNDA VOTACION ELECTORAL
 030-0265 0101651570
 MUNICIPIO DE SAN CARLOS
 ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO
 ACTUACION
 MUNICIPIO
 DE SAN CARLOS
 CANTON
 DE SAN CARLOS
 REPRESENTACION ALCAIDE

Doy FE Que la copia que antecede en
... Dos ... folios es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2019

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. ROSA CARRERA RIVERA
 NOTARIA
 SEPTIMA
 GUAYAMA, P.R.

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROWOODMADERAS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la vía Patamarco 195, los señores socios: Sr. Marco Roche Vélez, con ochenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una y el Sr. Augusto Roche Vélez, con noventa y cinco mil setenta participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Marco Roche Vélez: PUNTO UNO.- Admisión de seis nuevos socios en la Compañía Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano; PUNTO DOS.- Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez; PUNTO TERCERO.- Transferencia de participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, poseedores de OCHENTA Y SIETE MIL CINCO TREINTA Y CINCO y NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones respectivamente. Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a tratar el primer punto del orden del día que es Admisión de seis nuevos socios en la Compañía que responden a los nombres de: Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano, la Junta General Universal por unanimidad aprueba la admisión de nuevos socios; inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis realizado por los socios renuncian de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente de suscribir participaciones resolución aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis correspondiente la Junta Universal resuelve por unanimidad transferir, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones en su totalidad por 182.205 participaciones, transfiriendo de la siguiente manera: 9.111 participaciones para el socio José Augusto Roche Crespo; 9.110 participaciones para la Socia Lina Rosa Roche Crespo; 9.110 participaciones para la socia Karen Virginia Roche Crespo; 87.456 participaciones el Socio Daniel Esteban Roche Castro; 36.442 participaciones de la socios Mirella Elizabeth Roche Arellano y 30.976 participaciones el Socio Marco Alejandro Roche Arellano. Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VÉLEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VÉLEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSÉ A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSAL ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ROCHE ARELLANO		36.442,00	36.442,00
MARCO ROCHE ARELLANO		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

HOJA
EN BLANCO

En otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.



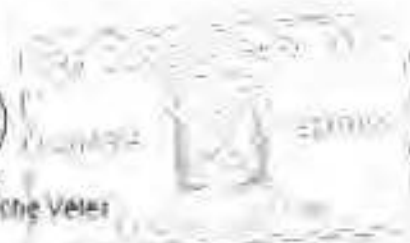
Sr Marco Esteban Roche Velez

5000



Sr Cesar Augusto Roche Velez

5000



HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0104468292

Nombres del ciudadano: ROCHE CRESPO LINA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F-MEJUNINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZALI O MIRANDA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: CRESPO LINA JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Lina Roche Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Certificado por el Director General
del Registro Civil, Identificación y Cédulación
a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA
Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal registrocivil.gub.ek



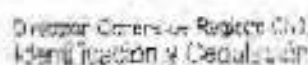
1500451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su validez quedará sujeta a la corroboración
efectuando en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley y su reglamento.



División General de Registro Civil, Identificación y Cadaveración



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0123456789

Nombre del ciudadano: RODOLFO CRESPO JOSE A. GUSTO

Condición del postulante: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AYLAHIC, ENCAUSAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1966

Nationalidad ECUADOR ANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil 80 LI 80

Conyde: —

Fecha de Matriculación: -----

Nombres de cadre: CESAR AUGUSTE ROCHF

Nome das mães: LINA LUCIF FLORES

Fecha de expedición: 12-06-03 LUGRE DE PASO

50. http://www.courts.wa.gov/court_records/ (last visited Jan. 10, 2016).

JAMES R. HANCOCK / KONGDOON (SAI VA) AND LAYO FLUORANTHENE

THE GREAT TOOTH FANTASIES

Exercice 1 : Écrivez le code de "Bonne nuit" pour le contrôleur et le copulateur.

Downloaded by [128.235.251.140] - 4/24/2016 4:43:43 AM

Time 49:46

THANKING YOU FOR YOUR SERVICE
TO THE NATION
DO NOT FORGET TO
RECEIVE YOUR
COUNTRY'S SERVICE

Copyright Clearance Center, Inc. 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923. www.copyright.com





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101765733

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO DINA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: CRESPO ENDERICA RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO PALACIOS LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Firma manuscrita
Ing. CRESPO DINA

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS GONCALVES RUTH GABRIELA - AZUAY, CUENCA - AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico

Firma válida

2018-06-23 10:00:00
DINA CRESPO
0101765733
Firma válida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gob.ec>



1330511



La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0315921011

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARIELA F. DABUTH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAIGIL RAMÍREZ, DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: ESTHER LEBKOV KALOSCHIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nombres del padre: MARCELO STEBAN ROCHE VELIZ

Nombres de la madre: MIRRYA DE LOS ANGELES MARCELLANO RAFFO

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Dirección: CALLE INDEPENDENCIA 957 - CANTÓN CAYAS - AZUAYO, GUAYAS, SUCUMBIA

Ing. Jorge Ioya Fuentes

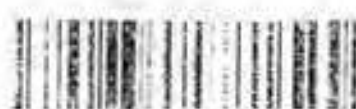
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disponible en: www.registcivil.gov.ec

Firma válida

Verificación de la firma electrónica
Código de Verificación: 0315921011
Fecha de Expedición: 26 DE MARZO DE 2014
Lugar de Expedición: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registcivil.gov.ec>



0315921011





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 01851678

Nombres del ciudadano: KOZIL VELEZ CERATO, JOSUE

Conclusión del redactor: EL JARDANO

Lugar de nacimiento: AZUAGUÍN-NUA/MI RAMIREZ DASSA ES

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPT. -MHA- 1982

Nacionalidad: E.C. A. C-3544

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Convuno: GRESPO ALVARADO LINA JUDITH

Fecha de Multa: 15 DE SEP - MARE 2019

Nombre del padre: ROCHE A. FIANCHI

Nombres de la madre: VELEZ ROSA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

19:22:30 4 JUL 2016

• **PROF. DR. J. W. S. DOUGLAS** - CATALAN - A. J. 1949 - 1950 - 1951 - 1952 - 1953 - 1954 - 1955 - 1956 - 1957 - 1958 - 1959 - 1960 - 1961 - 1962 - 1963 - 1964 - 1965 - 1966 - 1967 - 1968 - 1969 - 1970 - 1971 - 1972 - 1973 - 1974 - 1975 - 1976 - 1977 - 1978 - 1979 - 1980 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029 - 2030 - 2031 - 2032 - 2033 - 2034 - 2035 - 2036 - 2037 - 2038 - 2039 - 2040 - 2041 - 2042 - 2043 - 2044 - 2045 - 2046 - 2047 - 2048 - 2049 - 2050 - 2051 - 2052 - 2053 - 2054 - 2055 - 2056 - 2057 - 2058 - 2059 - 2060 - 2061 - 2062 - 2063 - 2064 - 2065 - 2066 - 2067 - 2068 - 2069 - 2070 - 2071 - 2072 - 2073 - 2074 - 2075 - 2076 - 2077 - 2078 - 2079 - 2080 - 2081 - 2082 - 2083 - 2084 - 2085 - 2086 - 2087 - 2088 - 2089 - 2090 - 2091 - 2092 - 2093 - 2094 - 2095 - 2096 - 2097 - 2098 - 2099 - 2100 - 2101 - 2102 - 2103 - 2104 - 2105 - 2106 - 2107 - 2108 - 2109 - 2110 - 2111 - 2112 - 2113 - 2114 - 2115 - 2116 - 2117 - 2118 - 2119 - 2120 - 2121 - 2122 - 2123 - 2124 - 2125 - 2126 - 2127 - 2128 - 2129 - 2130 - 2131 - 2132 - 2133 - 2134 - 2135 - 2136 - 2137 - 2138 - 2139 - 2140 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 - 2145 - 2146 - 2147 - 2148 - 2149 - 2150 - 2151 - 2152 - 2153 - 2154 - 2155 - 2156 - 2157 - 2158 - 2159 - 2160 - 2161 - 2162 - 2163 - 2164 - 2165 - 2166 - 2167 - 2168 - 2169 - 2170 - 2171 - 2172 - 2173 - 2174 - 2175 - 2176 - 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181 - 2182 - 2183 - 2184 - 2185 - 2186 - 2187 - 2188 - 2189 - 2190 - 2191 - 2192 - 2193 - 2194 - 2195 - 2196 - 2197 - 2198 - 2199 - 2200 - 2201 - 2202 - 2203 - 2204 - 2205 - 2206 - 2207 - 2208 - 2209 - 2210 - 2211 - 2212 - 2213 - 2214 - 2215 - 2216 - 2217 - 2218 - 2219 - 2220 - 2221 - 2222 - 2223 - 2224 - 2225 - 2226 - 2227 - 2228 - 2229 - 2230 - 2231 - 2232 - 2233 - 2234 - 2235 - 2236 - 2237 - 2238 - 2239 - 2240 - 2241 - 2242 - 2243 - 2244 - 2245 - 2246 - 2247 - 2248 - 2249 - 2250 - 2251 - 2252 - 2253 - 2254 - 2255 - 2256 - 2257 - 2258 - 2259 - 2260 - 2261 - 2262 - 2263 - 2264 - 2265 - 2266 - 2267 - 2268 - 2269 - 2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2274 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2280 - 2281 - 2282 - 2283 - 2284 - 2285 - 2286 - 2287 - 2288 - 2289 - 2290 - 2291 - 2292 - 2293 - 2294 - 2295 - 2296 - 2297 - 2298 - 2299 - 2300 - 2301 - 2302 - 2303 - 2304 - 2305 - 2306 - 2307 - 2308 - 2309 - 2310 - 2311 - 2312 - 2313 - 2314 - 2315 - 2316 - 2317 - 2318 - 2319 - 2320 - 2321 - 2322 - 2323 - 2324 - 2325 - 2326 - 2327 - 2328 - 2329 - 2330 - 2331 - 2332 - 2333 - 2334 - 2335 - 2336 - 2337 - 2338 - 2339 - 2340 - 2341 - 2342 - 2343 - 2344 - 2345 - 2346 - 2347 - 2348 - 2349 - 2350 - 2351 - 2352 - 2353 - 2354 - 2355 - 2356 - 2357 - 2358 - 2359 - 2360 - 2361 - 2362 - 2363 - 2364 - 2365 - 2366 - 2367 - 2368 - 2369 - 2370 - 2371 - 2372 - 2373 - 2374 - 2375 - 2376 - 2377 - 2378 - 2379 - 2380 - 2381 - 2382 - 2383 - 2384 - 2385 - 2386 - 2387 - 2388 - 2389 - 2390 - 2391 - 2392 - 2393 - 2394 - 2395 - 2396 - 2397 - 2398 - 2399 - 2400 - 2401 - 2402 - 2403 - 2404 - 2405 - 2406 - 2407 - 2408 - 2409 - 2410 - 2411 - 2412 - 2413 - 2414 - 2415 - 2416 - 2417 - 2418 - 2419 - 2420 - 2421 - 2422 - 2423 - 2424 - 2425 - 2426 - 2427 - 2428 - 2429 - 2430 - 2431 - 2432 - 2433 - 2434 - 2435 - 2436 - 2437 - 2438 - 2439 - 2440 - 2441 - 2442 - 2443 - 2444 - 2445 - 2446 - 2447 - 2448 - 2449 - 2450 - 2451 - 2452 - 2453 - 2454 - 2455 - 2456 - 2457 - 2458 - 2459 - 2460 - 2461 - 2462 - 2463 - 2464 - 2465 - 2466 - 2467 - 2468 - 2469 - 2470 - 2471 - 2472 - 2473 - 2474 - 2475 - 2476 - 2477 - 2478 - 2479 - 2480 - 2481 - 2482 - 2483 - 2484 - 2485 - 2486 - 2487 - 2488 - 2489 - 2490 - 2491 - 2492 - 2493 - 2494 - 2495 - 2496 - 2497 - 2498 - 2499 - 2500 - 2501 - 2502 - 2503 - 2504 - 2505 - 2506 - 2507 - 2508 - 2509 - 2510 - 2511 - 2512 - 2513 - 2514 - 2515 - 2516 - 2517 - 2518 - 2519 - 2520 - 2521 - 2522 - 2523 - 2524 - 2525 - 2526 - 2527 - 2528 - 2529 - 2530 - 2531 - 2532 - 2533 - 2534 - 2535 - 2536 - 2537 - 2538 - 2539 - 2540 - 2541 - 2542 - 2543 - 2544 - 2545 - 2546 - 2547 - 2548 - 2549 - 2550 - 2551 - 2552 - 2553 - 2554 - 2555 - 2556 - 2557 - 2558 - 2559 - 2560 - 2561 - 2562 - 2563 - 2564 - 2565 - 2566 - 2567 - 2568 - 2569 - 2570 - 2571 - 2572 - 2573 - 2574 - 2575 - 2576 - 2577 - 2578 - 2579 - 2580 - 2581 - 2582 - 2583 - 2584 - 2585 - 2586 - 2587 - 2588 - 2589 - 2590 - 2591 - 2592 - 2593 - 2594 - 2595 - 2596 - 2597 - 2598 - 2599 - 2600 - 2601 - 2602 - 2603 - 2604 - 2605 - 2606 - 2607 - 2608 - 2609 - 2610 - 2611 - 2612 - 2613 - 2614 - 2615 - 2616 - 2617 - 2618 - 2619 - 2620 - 2621 - 2622 - 2623 - 2624 - 2625 - 2

Ind. price from market

© 2004 General de Relatores de la Asociación de Contadores de Chile

Sanjivani (1996) p. 2100, 2101.

Forma válida

Copyright © 2002 by Cengage Learning

DATE: 11/14/2025
TIME: 11:54 AM

Revised: 11/11/2011

Copyright © 2006 by John Wiley & Sons, Inc.

Consultar la actualidad de este documento en <http://servicios.repositorio.cepal.org/handle/doc/1144407>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 11907930721

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLACÍS MARITZA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAS... PEDRO CARRO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ MARCO ERIC BAY

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: CASTRO GERMAN

Nombres de la madre: VILLACÍS EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-ECUADOR / AZUAYO - CUENCA

Ing. Jorge Iruya Iruya

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico

Firma válida

Validado por: 2016-06-23 10:00:00
Validado por: 2016-06-23 10:00:00
Validado por: 2016-06-23 10:00:00
Validado por: 2016-06-23 10:00:00

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.registrocivil.gob.ec o al número 11907930721



11907930721



La impresión del presente certificado en cualquier otro formato no es válida y su uso estará sujeto a la responsabilidad del usuario.
Más información en el portal portal.registrocivil.gob.ec o al número 11907930721.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100000502

Nombre del ciudadano: ROCHE VELEZ WARRIN ESTEBAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAHAC

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CASADO VILLACIS MARITZA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: ROCHE JARAMILLO ALEJANDRO

Nombres de la madre: VELEZ BERRERZUELA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a las 09:11 AM del 05 DE 2015

Dirección: DISTRITO DE CUENCA, CANTÓN CATALINA - AZUAY/CUENCA/STZ. AZUAY - CUENCA



[Handwritten Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

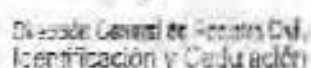
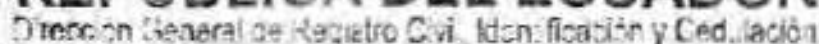
Verificado por: JORGE OSWALDO
Fuentes Troya
Código de Verificación: 0100000502
Fecha de Verificación: 05/11/2015
Lugar: ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.direccionregistrocivil.gob.ec



13306448





Date: 2016-07-20
 Time: 14:00
 Location: Room 301
 Attendees: [Name]
 Agenda: [Topic]



La impresión del grosor confiere a la pantalla la legibilidad del mismo y en una misma notación a la correspondiente mejorada en el portal web del *Journal Club*, también lo dispongo en la ICF y su suplemento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0010336002

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL / PEDRO CARBO
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ROCHE MARCO

Nombres de la madre: ARELLANO MIREYA DE

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información del Estado Ecuatoriano: 23 DE MAYO DE 2014

EXCMO. GOBIERNO NACIONAL - AZUAY - GUAYAS - MANABÍ - SUCUMBI - GUAYAS

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección de Identificación y Cédulación

Firma válida

Identificación y Cédulación
2014-05-23 10:00:00
Identificación y Cédulación
Identificación y Cédulación
Identificación y Cédulación

Consultar la autenticidad del estado del documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/documentos/ver>

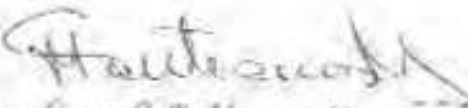


1330244



La impresión del presente certificado en papel no garantiza la legalidad del mismo y su uso quedará limitado a la información
disponible en el portal web del Registro Civil, cualquier lo dispuesto en la LDC y su reglamento

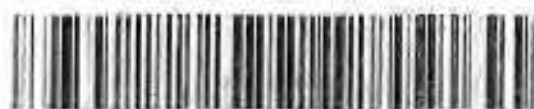
Certifico que he sentido razón de esta transferencia de participaciones
en la escritura matriz de constitución de la compañía ROWOOMADERAS
CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Séptima el dieciséis de abril del dos
mil siete Doy Fe.


ra. Constanza Cárdenas Montenegro M.
Notaría Séptima Sucursal de Cuenca





Factura: DC1-200-000024920



2016010100/P02192

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA

PROHIBIDA

Escritura N°	2016010100/P02192						
ACTO DE CONTRATO							
CONVENIO DE PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE JUNIO DEL 2016, 11:33						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Persona	ROCHE VELEZ MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	91463254	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CASTRO VILLALBA VARELA FLOREDA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	830753372	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	ROCHE VILLALBA ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104601070	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CRISTO ALVA RODRIGUEZ LEITH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0101700702	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401158	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR ROSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104602232	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VIRELLA ELIZABETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA DANIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN VICENTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEMANIO DE OBSERVACIONES							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO							
VALOR		18200.00					

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA



OP: 0057-2016-LTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 7369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SÉPTIMA / CUENCA / 22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROWOOD MADERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROWOOD MADERAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 7012 EL 03/MARZO/2007.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2016

**MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GILASO



Página 1 de 1

Nº 00111887





ESCRITURA: 2016-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 182.205,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante asistido de personal número 1097 2016 UTHA PAS, de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y señora MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE

VÉLEZ y señora LINA JUDITH CRESPO ALVARADO, quienes en este acto se les llamaron los CREDITOS, y por otra parte, en calidad de CREDITARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO, viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO. divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad y capaces ante la Ley, a quienes se les comunicó el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de Escrituras públicas, alvise incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada **"ROWOODMADERAS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y su cónyuge señora MARITZA EUGENIA



CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ y la señora LINA JUDITH CRESPO ARMARADO de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, quienes en este acto se les llamaron los CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, de estado soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, de estado civil casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, de estado civil soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, de estado civil soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO de estado civil viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, de estado civil divorciado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar esta clase de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ROWOODMADERAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Pineda Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos uno en fecha tres de mayo del dos mil siete.- b) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis,

resolvió por unanimidad autorizar transferencia de participaciones de la Compañía a los socios señores MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los señores señor MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO participaciones, y el Socio CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones, a favor de los nuevos Socios de acuerdo a lo siguiente: 9.111 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia LINA ROSA ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia KAREN VIRGINIA ROCHE CRISTO; 87.436 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO; 36.742 participaciones de un dólar cada una adquiere MIRIAM ELIZABETH ROCHE ARELLANO; y 30.876 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio MARCO ALFONSO ROCHE ARELLANO; y en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VELEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VELEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSE A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSA L. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ARELLANO ROCHE		30.442,00	30.442,00
MARCO ARELLANO ROCHE		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de ciento ochenta y dos mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA. ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEXTA. CUANTIA.** La cuantía que se

firmada por el precio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Falcán Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete. **CLÁUSULA OCTAVA.- Documentos Habilitantes.-** Acta de Junta de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez y seis, copias de los actas de los socios y sus cónyuges. **TRANSITORIA.** Se autoriza a la Doctora Mónica Polo profesional del derecho, para que execute los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento. Usual Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atestamento. Abogada Mónica Polo S. con matrícula número 02-2013-04, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria Suplente se

afirmen en su contenido y firman conmigo en unidad de fe.

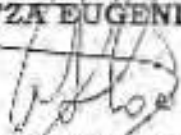



MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ

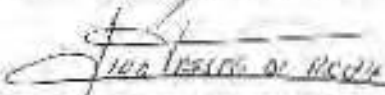
0101022044


MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS

0903930221


CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ

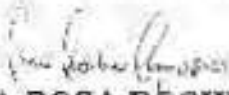
0101651578


LINA JUDITH CRESPO ALVARADO

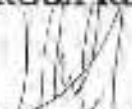
0101765733


JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO

003401188


LINA ROSA ROCHE CRESPO

0104448252


KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO

0104468079


DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO

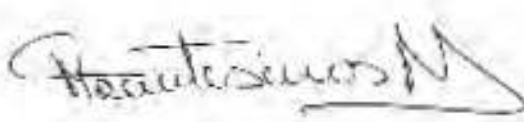
071253668


MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO

0915821011


MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO

0913039202



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE POLICIA
374-0252
0913039202
VENEZUELA
ROCHE ARELLANO MARCO ANTONIO
RUBEN
VENEZUELA
CANTON
DHA DORIS CARRERA ROSA
NOTARIA
SEPTIMA
EQUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-0056 091582*017

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARELLANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

022-0192 0101022544

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARELLANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-02 0907930721

NOMBRE DEL VOTANTE
CASTRO VILLALBA MARITZA EUGENIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

CASTRO VILLALBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

012-0291 0104468079

NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

CLAY
PROVINCIA
CANTÓN

INSCRIPCIÓN
TARJETA

FECHA

NOTARIO

RODRIGUEZ ARELLANO

Doy FE Que la copia que antecede en
Diciembre..... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2018
[Firma]
Dra. Carmen Cecilia Montañón M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA

CLAY

EL GUINER ANA *****
SOLTES
SECUNDARIA
CESAR AUGUSTO POENC
M. W. JUDITH CRESPO
GUINER
5/10/2000
SECRETARIA

[illegible][illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

CERTIFICADO DE MATRACION
RECONSTRUCCION DE LA UNIDAD

012
012-0292
NOMBRE DEL FOMENTO
ROCHE CRESPINA ROSA

D104468202

ACTA
RECONSTRUCCION
UNIDAD

ACTA RECONSTRUCCION
CARABANGA

CONSEJO
NACIONAL
DE SEGURIDAD

SECRETARIA DE LA UNIDAD

REPUBLIC OF DOMINICAN REPUBLIC
 CONSUL GENERAL
 030
 CERTIFICADO DE APOSTILLA
 SEGUNDA FOLIALESTIMONIA
 030-0255 0101651570
 MARIANO DOMESTICA
 ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO
 ATEN
 PRODUCCION
 CLAFAC
 CANTON
 DOMINICANA
 SAN BLAS
 DOMINICANA
 DOMINICANA

Doy FE Que la copia que antecede en
...Una... folios es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2019

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. JORGE CARRETERO
 NOTARIA
 SEPTIMA
 CUENCA ECUADOR

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROWOODMADERAS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la vía Patamarca 1-95, los señores socios: Sr. Marco Roche Vélez, con ochenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una y el Sr. Augusto Roche Vélez, con noventa y cinco mil setenta participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Marco Roche Vélez: PUNTO UNO.- Admisión de seis nuevos socios en la Compañía Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano; PUNTO DOS.- Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez; PUNTO TERCERO.- Transferencia de participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, poseedores de OCHENTA Y SIETE MIL CINCO TREINTA Y CINCO y NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA participaciones respectivamente. Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a tratar el primer punto del orden del día que es Admisión de seis nuevos socios en la Compañía que responden a los nombres de: Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano, la Junta General Universal por unanimidad aprueba la admisión de nuevos socios; inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis realizado por los socios renuncian de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente de suscribir participaciones resolución aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis correspondiente la Junta Universal resuelve por unanimidad transferir, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones en su totalidad por 182.205 participaciones, transfiriendo de la siguiente manera: 9.111 participaciones para el socio José Augusto Roche Crespo; 9.110 participaciones para la Socia Lina Rosa Roche Crespo; 9.110 participaciones para la socia Karen Virginia Roche Crespo; 87.456 participaciones el Socio Daniel Esteban Roche Castro; 36.442 participaciones de la socios Mirella Elizabeth Roche Arellano y 30.976 participaciones el Socio Marco Alejandro Roche Arellano. Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VÉLEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VÉLEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSÉ A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSAL ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ROCHE ARELLANO		36.442,00	36.442,00
MARCO ROCHE ARELLANO		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

HOJA
EN BLANCO

En otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.



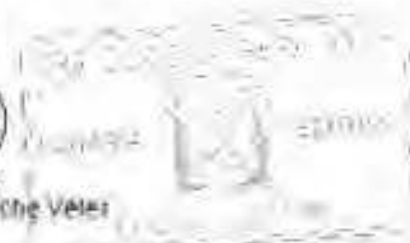
Sr Marco Esteban Roche Velez

5000



Sr Cesar Augusto Roche Velez

5000



HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0104468292

Nombres del ciudadano: ROCHE CRESPO LINA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZALI O MIRANDA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: CRESPO LINA JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Lina Roche Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Certificado por el Director General
del Registro Civil, Identificación y Cédulación
a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Código de Verificación: 0104468292

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal registrocivil.gob.ec o al portal servicios.registrocivil.gob.ec



1500451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su validez quedará sujeta a la corroboración realizada en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100401186

Nombres del ciudadano: ROCHILLO CRESPO JOSE A. GUSTO

Condición del regulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAÑAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO ROCHF

Nombres de la madre: LINA LUCY CRESPO

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Se generó con base en el acta N° 72134 del 10 de 2016.

Modelo: CIUDADANÍA CIUDADANA FOTOMÁTICA - AZUAYO (CIUDADANA FOTOMÁTICA)

Jorge Troya Fuentes

Director General de Registro Civil, Identificación y Catastración

Ordenado por: Jorge Troya Fuentes

Firma válida

Resolución N° 001/2016
10 de 2016
Con fecha 10 de 2016
Firma válida
Jorge Troya Fuentes

Consultar la autenticidad de este documento ingresando por la <http://sevigra.mrcr.gob.ec/valida.asp>



1000557





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101765733

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO DINA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: CRESPO ENERICA RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO PALACIOS LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Firma manuscrita
Ing. Crespo Dina

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS GONCALVES RUTH GABRIELA AZUAY, CUENCA, N° 7 AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico

Firma válida

2018-06-23 10:00:00
DINA CRESPO
0101765733
Firma manuscrita
Firma válida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gob.ec> o consultando



1330511



La impresión del presente certificado no garantiza la validez del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0315921011

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARIELA F. DABUTH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAIGIL RAMÍREZ, DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: ESTHER ELB-KOV-KALOSCHIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nombres del padre: MARCELO STEBAN ROCHE VELIZ

Nombres de la madre: MIRRYA DE LOS ANGELES MARCELLANO RAFFO

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Dirección: CALLE INDEPENDENCIA 957 - CANTÓN CAYAS - AZUAYO, GUAYAS, SUCUMBI

Ing. Jorge Ioya Fuentes

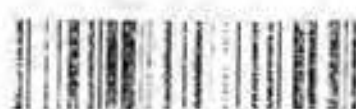
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disponibilidad: Electrónica

Firma válida

Usted puede verificar la validez de la firma en el sitio web: www.registcivil.gov.ec

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <http://www.registcivil.gov.ec>



1.25.24.7.15.04.4





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 11907930721

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLACÍS MARITZA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL / PEDRO CARNE
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ MARCO ERIC BAY

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: CASTRO GERMAN

Nombres de la madre: VILLACÍS EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM / AZUAYO / FICHA 1 / AZUAYO - CUENCA

Jorge Iruya Luján

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM / AZUAYO / FICHA 1 / AZUAYO - CUENCA
Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.registrocivil.gob.ec o al número 11907930721



11907930721



La impresión del presente certificado en cualquier forma de legalidad por internet y su uso estará sujeta a la responsabilidad del usuario. El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 01000000000000000000

Nombre del ciudadano: ROCHE VELEZ MARIA ESTHER

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAHAC

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CASADO VILLACIS MARITZA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombre del padre: ROCHE JARAMILLO ALEJANDRO

Nombre de la madre: VELEZ BERRERZ JHIA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a las 10:00 AM del 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

Dirección: DISTRITO DE CUENCA, CANTÓN DE CUENCA, PROVINCIA DE AZUAY - CUENCA



[Handwritten Signature]

Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Identificado por: JHIA ROSA
Fecha de emisión: 05/11/2015
Fecha de validez: 05/11/2015
Código de verificación: 00000000000000000000

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.direcciónregistrocivil.gob.ec



13306448





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922050089

Nombres del ciudadano: ROCHE CASTRO DANI EL ESBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAOQUIL/SOLVAY MAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCO ESTEBAN ROCHE VELEZ

Nombres de la madre: MARITZA FLORENCIA CASTRO VILLACIS

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Este certificado es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CAROLINA GARCIA CATALUNA - AKAAYCUBENCA NT7 - AZLAV - CUNDA

Ing. Jorge Troya Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reconocimiento: Firmado digitalmente por

Firma validada

Este documento es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020
Firma: CAROLINA GARCIA CATALUNA
Firma: FLORENCIA CASTRO VILLACIS
Firma: FLORENCIA CASTRO VILLACIS

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado garantiza la legalidad del mismo y su validez se valida a la computadora electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0000336002

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL / PEDRO CARBO
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ROCHE MARCO

Nombres de la madre: ARELLANO MIREYA DE

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información del Estado Ecuatoriano: 23 DE MAYO DE 2014

EXCMO. GOBIERNO NACIONAL - AZUAYO - GUAYAS - MANABÍ - SUCUMBI - GUAYAS

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Flores

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección de Identificación y Cédulación

Firma válida

Identificación y Cédulación
2014-05-23 10:00:00
Identificación y Cédulación
Identificación y Cédulación
Identificación y Cédulación

Consultar la autenticidad del estado de los datos ingresados al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec> por el ciudadano/a.

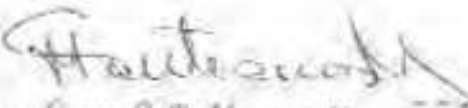


1330244



La impresión del presente certificado en papel no garantiza la legalidad del mismo y su uso quedará limitado a la información
disponible en el portal web del Registro Civil, cualquier lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

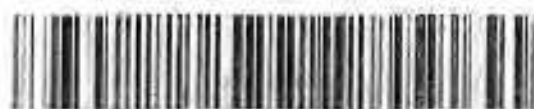
Certifico que he sentido razón de esta transferencia de participaciones
en la escritura matriz de constitución de la compañía ROWOOMADERAS
CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Séptima el dieciséis de abril del dos
mil siete Doy Fe.


ra. Constanza Cárdenas Montenegro M.
Notaría Séptima Sucursal de Cuenca





Factura: DC1-200-000024920



2016010100/P02192

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA

PROHIBIDA

Escritura N°	2016010100/P02192						
ACTO DE CONTRATO							
CONVENIO DE PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE JUNIO DEL 2016, 11:33						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Persona	ROCHE VELEZ MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	91463254	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CASTRO VILLALBA VARELA FLORENA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	530753372	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	ROCHE VILLALBA ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104601070	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CRISTO ALVA RODRIGUEZ LEITH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0101700702	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401152	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR ROSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	010460222	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VIRELLA ELIZABETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA DANIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN VICENTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEMANIO DE OBSERVACIONES							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO							
VALOR		18200.00					

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA



APR 1957-2016 LTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 7369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

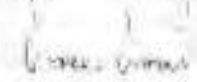
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SÉPTIMA / CUENCA / 22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROWOOD MADERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROWOOD MADERAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 7012 EL 03/MARZO/2007.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS T. 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GILASO



Página 1 de 1

Nº 00111887





ESCRITURA: 2016-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 182.205,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante asistido de personal número 1097-2016 UTHA PAS, de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y señora MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE

VÉLEZ y señora LINA JUDITH CRESPO ALVARADO, quienes en este acto se les llamaron los CREDITOS, y por otra parte, en calidad de CREDITARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO, viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO. divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad y capaces ante la Ley, de quienes se les ha informado de su derecho y de las consecuencias legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de Escrituras públicas, alvise incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada **"ROWOODMADERAS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y su cónyuge señora MARITZA EUGENIA



CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ y la señora LINA JUDITH CRESPO ARMARADO de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, quienes en este acto se les llamaron los CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, de estado soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, de estado civil casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, de estado civil soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, de estado civil soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO de estado civil viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, de estado civil divorciado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar esta clase de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ROWOODMADERAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Pineda Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos uno en fecha tres de mayo del dos mil siete.- b) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis,

resolvió por unanimidad autorizar transferencia de participaciones de la Compañía a los socios señores MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los señores señor MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO participaciones, y el Socio CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones, a favor de los nuevos Socios de acuerdo a lo siguiente: 9.111 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia LINA ROSA ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia KAREN VIRGINIA ROCHE CRISTO; 87.436 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO; 36.742 participaciones de un dólar cada una adquiere MIRIAM ELIZABETH ROCHE ARELLANO; y 30.876 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio MARCO ALFONSO ROCHE ARELLANO; y en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VELEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VELEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSE A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSA L. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ARELLANO ROCHE		30.442,00	30.442,00
MARCO ARELLANO ROCHE		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de ciento ochenta y dos mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA. ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEXTA. CUANTIA.** La cuantía que se

firmada por el precio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Falcán Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete. **CLÁUSULA OCTAVA.- Documentos Habilitantes.-** Acta de Junta de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez y seis, copias de los actas de los socios y sus cónyuges. **TRANSITORIA.** Se autoriza a la Doctora Mónica Polo profesional del derecho, para que execute los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento. Usual Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atestamento. Abogada Mónica Polo S. con matrícula número 02-2013-04, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria Suplente se

afirmen en su contenido y firman conmigo en unidad de fe.

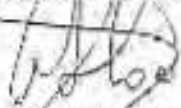



MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ

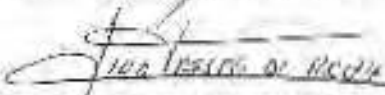
0101022044


MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS

0903930221


CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ

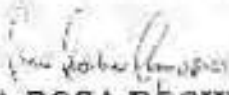
0101651578


LINA JUDITH CRESPO ALVARADO

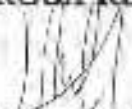
0101765733


JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO

003401188


LINA ROSA ROCHE CRESPO

0104448252


KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO

0104468079


DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO

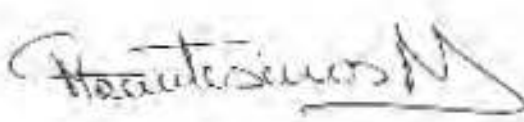
071253668


MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO

0915821011


MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO

0913039202



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE POLICIA
374-0252
0913039202
VENEZUELA
ROCHE ARELLANO MARCO ANTONIO
RUBEN
VENEZUELA
CANTON
DHA DORIS CARRERA ROSA
NOTARIA
SEPTIMA
EQUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

027 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-0056 091582*017
NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

SECCIONES ELECTORALES
PROVINCIA TACNA
CANTON TACNA

091582*017
NÚMERO DE VOTACIÓN

091582*017
NÚMERO DE VOTACIÓN

091582*017
NÚMERO DE VOTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

022-0192 0101022544
NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

SECCIONES ELECTORALES
PROVINCIA TACNA
CANTON TACNA

0101022544
NÚMERO DE VOTACIÓN

0101022544
NÚMERO DE VOTACIÓN

0101022544
NÚMERO DE VOTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

007-02 0907930721
NOMBRE DEL VOTANTE
CASTRO VILLASO MARITZA EUGENIA

SECCIONES ELECTORALES
PROVINCIA TACNA
CANTON TACNA

0907930721
NÚMERO DE VOTACIÓN

0907930721
NÚMERO DE VOTACIÓN

0907930721
NÚMERO DE VOTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 21 FEB 21

012-0291 0104468079
NOMBRE DEL VOTANTE
RODRIGUEZ ARELLANO MIKELLA FIDELIA

SECCIONES ELECTORALES
PROVINCIA TACNA
CANTON TACNA

0104468079
NÚMERO DE VOTACIÓN

0104468079
NÚMERO DE VOTACIÓN

0104468079
NÚMERO DE VOTACIÓN

Doy FE Que la copia que antecede en
Diciembre..... fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2018
Dra. Carmen Cecilia Montañón M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SÉPTIMA
CLEN 4-FC-ADOR

EDUARDO ANA *****
SOLTEIRO
SECUNDARIA - ESTUDAVANT
CESSOR AUGUSTO ROCHA
LUIZ ALBERTO CESPO
GUENCA
5/10/200

NOTASS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTABILIDAD DE VOTACION
ELECTORAL NACIONAL 2008

D12

D12 - 0211

CRESPO ALVARADO LINA JUDITH

ASISTENTE
PROCESO
CONTABLE

CHANGORITAN
SAN ELEA

1
0
0000

[Signature]

11-00000000-0000-0000

156
 100-442600-1000
 CONTINUED FROM PREVIOUS PAGE
 012
 012 - 0112
 0103401188
 AUGUST 1968
 ROCHÉ CRESPO JOSE AUGUSTO
 ALL INFORMATION CONTAINED
 HEREIN IS UNCLASSIFIED
 DATE 10/1/00 BY 60322
 100-442600-1000

[illegible][illegible]

Doy FE Que la copia que antecede en
...Una... folias es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2019

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

GRACIOSA CARRERA-POLY
NOTARIA 1577 MA
CHENAYE VADUE

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROWOODMADERAS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la vía Patamarca 1-95, los señores socios: Sr. Marco Roche Vélez, con ochenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una y el Sr. Augusto Roche Vélez, con noventa y cinco mil setenta participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Marco Roche Vélez: PUNTO UNO.- Admisión de seis nuevos socios en la Compañía Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano; PUNTO DOS.- Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez; PUNTO TERCERO.- Transferencia de participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, poseedores de OCHENTA Y SIETE MIL CINCO TREINTA Y CINCO y NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA participaciones respectivamente. Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a tratar el primer punto del orden del día que es Admisión de seis nuevos socios en la Compañía que responden a los nombres de: Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano, la Junta General Universal por unanimidad aprueba la admisión de nuevos socios; inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis realizado por los socios renuncian de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente de suscribir participaciones resolución aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis correspondiente la Junta Universal resuelve por unanimidad transferir, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones en su totalidad por 182.205 participaciones, transfiriendo de la siguiente manera: 9.111 participaciones para el socio José Augusto Roche Crespo; 9.110 participaciones para la Socia Lina Rosa Roche Crespo; 9.110 participaciones para la socia Karen Virginia Roche Crespo; 87.456 participaciones el Socio Daniel Esteban Roche Castro; 36.442 participaciones de la socios Mirella Elizabeth Roche Arellano y 30.976 participaciones el Socio Marco Alejandro Roche Arellano. Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VÉLEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VÉLEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSÉ A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSAL ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ROCHE ARELLANO		36.442,00	36.442,00
MARCO ROCHE ARELLANO		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

HOJA
EN BLANCO

En otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.



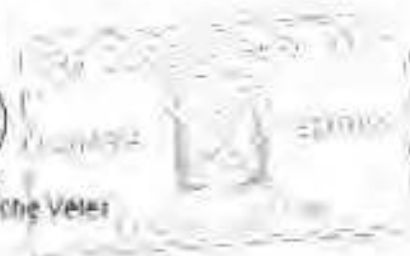
Sr Marco Esteban Roche Velez

5000



Sr Cesar Augusto Roche Velez

5000



HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0104468292

Nombres del ciudadano: ROCHE CRESPO LINA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F-MEJUNINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZALI O MIRANDA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: CRESPO LINA JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Lina Roche Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Certificado por el Director General
del Registro Civil, Identificación y Cédulación
a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal registrocivil.gub.ek



1500451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su validez quedará sujeta a la corroboración realizada en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la Ley y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadastro

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100401186

Nombres del ciudadano: ROCHIL CRESCENCIO JOSE A. GUSTO

Condición del regulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAÑAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO ROCHF

Nombres de la madre: LINA LUCY CRESCEN

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Se generó con base en el acta N° 72-134-10440-2016

Emisor: CANTONAL ASISTENTE SOCIAL LINA MARIA GUONCAINTI CALVO DE OLIVERA

Jorge Troya Fuentes

Emisor: Oficina de Registro Civil, Identificación y Cadastro

Canal: Registro Electrónico

Firma válida

Verificación de la firma digital
100% - 100%
Con el código de verificación
100% - 100%
100% - 100%

Consultar la autenticidad de este documento ingresando por la <http://sevigra.mrcr.gob.ec/valida.asp>



1000557





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101765733

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO DINA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: CRESPO ENERICA RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO PALACIOS LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Firma manuscrita: Dina Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS GONCALVES RUTH GABRIELA AZUAY, CUENCA, N° 7 AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita: Ing. Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

2018-06-23 10:00:00
DINA CRESPO
0101765733
Firma manuscrita
Firma válida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gob.ec> o consultando



1330511



La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0315921011

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARIELA F. DABUTH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCABIGIL RAMÍREZ, DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: ESTHER ELB-KOV-KALOSCHIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nombres del padre: MARCELO STEBAN ROCHE VELIZ

Nombres de la madre: MIRRYA DE LOS ANGELES MARCELLANO RAFFO

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Dirigido a: CANTON DE ENCABIGIL RAMÍREZ, DAVALOS, AZUAYO, ECUADOR

Ing. Jorge Ioya Fuentes

Jefa de la Oficina de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Firma válida

Usted puede verificar la validez de la firma en el sitio web: www.registrocivil.gov.ec

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gov.ec>



0315921011





REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: D*01851678

Nombres del ciudadano: KOZIL VELEZ CERATO, JOSUE

Conducción del cedulario: CH. SALDANO

Lugar de nacimiento: AZUAGUÍN-NUA/MI RAMIREZ DASSA ES

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPT. EMER - 1982

Nacionalidad: E.C. A. C-3544

Sex: MALE

Instrucción: SUPERICN

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GABRIEL ALVARADO LINA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 16 DE SET - MARZO DE 1963

Nombre del padre: ROCHE A. FIANERO

Nombres de la madre: VELEZ ROSA ANGELICA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

doi:10.1017/S0022292416000064 Published online by Cambridge University Press

• **PROF. DR. J. M. S. DOUGLAS** DOB: 04 JULY 1947 CATAL. NO. 441149 (1) - 4004 (2) AZ: 045 - 0100000

Ind. price from market

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Gobernación

Documenti firmati e sigillati con sigillo

Forma válida

[illegible]

Comprobar la autenticidad de este documento presentando el portal <http://servicios.tercerseccion.com/verificar.html>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 11907930721

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLACÍS MARITZA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYACIL / PEDRO CARRE
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ MARCO ERIBAN

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: CASTRO GERMAN

Nombres de la madre: VILLACÍS EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARRERAS OCHOA FLORENCIA ALFONSO AZUAYO - GUAYAS / AZUAYO - GUAYAS

Jorge Iruya Iruya

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARRERAS OCHOA FLORENCIA ALFONSO AZUAYO - GUAYAS
Emisor: CARRERAS OCHOA FLORENCIA ALFONSO AZUAYO - GUAYAS
Emisor: CARRERAS OCHOA FLORENCIA ALFONSO AZUAYO - GUAYAS

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.registrocivil.gob.ec o al número 11907930721



11907930721



La impresión del presente certificado en cualquier formato es legal y su uso estará sujeto a la Ley de Identificación y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100000502

Nombre del ciudadano: ROCHE VELEZ WARRIN ESTEBAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAHAC

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CASADO VILLACIS MARITZA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombre del padre: ROCHE JARAMILLO ALEJANDRO

Nombre de la madre: VELEZ BERRERZ JHIA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a las 09:13 AM del 05 DE 2015

Dirección: DISTRITO DE CUENCA, CANTÓN CATALINA - AZUAY/CUENCA/STZ. AZUAY - CUENCA



[Handwritten Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Verificado por: JORGE OSWALDO
Fuentes Troya
Código de Verificación: 0100000502
Fecha de Verificación: 05/11/2015
Lugar: CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.direcciónregistrocivil.gob.ec



13306448





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922050089

Nombres del ciudadano: ROCHE CASTRO DANI EL ESBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAOQUIL/SOLVAY MAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCO ESTEBAN ROCHE VELEZ

Nombres de la madre: MARITZA FLORENTINA CASTRO VILLACIS

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Este certificado es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CAROLINA GARCIA CATALUNA - AKAAYCUBENCA NT7 - AZLAV - CUNDA

Ing. Jorge Troys Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reconocimiento: Firmado digitalmente por

Firma validada

Este documento es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020
Firma: CAROLINA GARCIA CATALUNA
Firma: FLORENTINA CASTRO VILLACIS
Firma: FLORENTINA CASTRO VILLACIS

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado garantiza la legalidad del mismo y su validez se valida a la computadora electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0000330002

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/FEDRO BARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ROCHE MARCO

Nombres de la madre: ARELLANO MIREYA DE

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información del Estado Ecuatoriano: 23 DE MAYO DE 2014

EXCMO. GOBIERNO NACIONAL - AZUAYACUENCA - GUAYAS - GUAYACUENCA - GUAYACUENCA

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Flores

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONTINÚO ESTANDO... COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACIÓN.

[Firma manuscrita]
Dra. Constanza Montesinos M.

Abogada Sentencia, Suolente de Cuenca



Firma válida

Uso de la firma electrónica
Firma válida
Firma válida
Firma válida
Firma válida

Credencia de autenticidad del estado de derecho ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec> por el portal de Internet.

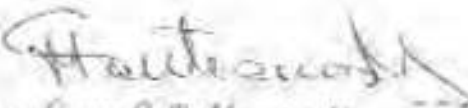


1330244



La impresión del presente certificado en papel no es legalidad del mismo y su uso quedará limitado a la información
disponible en el portal web del Registro Civil, Identificación y Cédulación de acuerdo a lo dispuesto en la LDC y su reglamento.

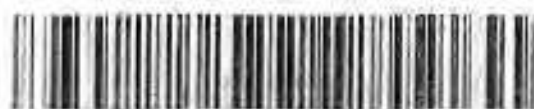
Certifico que he sentido razón de esta transferencia de participaciones
en la escritura matriz de constitución de la compañía ROWOOMADERAS
CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Séptima el dieciséis de abril del dos
mil siete Doy Fe.


ra. Constanza Cordero Montenegro M.
Notaría Séptima Sucursal de Cuenca





Factura: DC1-200-000024920



2016010100/P02192

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA

PROHIBIDA

Escritura N°	2016010100/P02192						
ACTO DE CONTRATO							
CONVENIO DE PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE JUNIO DEL 2016, 11:33						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Persona	ROCHE VELEZ MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	91463254	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CASTRO VILLALBA VARELA FLOREDA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	830753372	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	ROCHE VILLALBA ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104601070	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Persona	CRISTO ALVA RODRIGUEZ LEITH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0101700702	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401158	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR ROSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104602232	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VIRELLA ELIZABETH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
Persona	ROCHE CRISTO ROSAR VARELA DANIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	001082 010	ECUATORIANA	OTORGADO(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		EL CANTON			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DEMANIO DE OBSERVACIONES							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO							
VALOR		18200.00					

[Firma manuscrita]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA



APR 1957-2016 LTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 7369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SÉPTIMA / CUENCA / 22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROWOOD MADERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROWOOD MADERAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 7012 EL 03/MARZO/2007.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS) DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GILASO



Página 1 de 1

Nº 00111887





ESCRITURA: 2016-1-01-07-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ Y OTROS

A FAVOR DE: JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO Y OTROS

CUANTIA: U.S.D. \$ 182.205,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintidos de junio del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Carmen Cecilia Montesinos Muñoz, Notaria Suplente Séptima de este cantón Cuenca, mediante asistido de personal número 1097 2016 UTHA PAS, de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y señora MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE

VÉLEZ y señora LINA JUDITH CRESPO ALVARADO, quienes en este acto se les llamaron los CREDITOS, y por otra parte, en calidad de CREDITARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO, viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO. divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, mayores de edad y capaces ante la Ley, de quienes se les ha leído el contenido de la presente escritura y los resultados legales de la misma, a quienes se les ha explicado el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponer. Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de Escrituras públicas, alvise incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía de Responsabilidad Limitada **"ROWOODMADERAS CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que ella contiene, por una parte los cónyuges MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y su cónyuge señora MARITZA EUGENIA



CASTRO VILLACIS, los cónyuges CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ y la señora LINA JUDITH CRESPO ARMARADO de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, quienes en este acto se les llamaron los CEDENTES; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS comparecen los señores JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO, de estado soltero LINA ROSA ROCHE CRESPO, de estado civil casada KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO, de estado civil soltera DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO, de estado civil soltero MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO de estado civil viuda y el señor MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO, de estado civil divorciado de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, y legalmente capaces para celebrar esta clase de actos y contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ROWOODMADERAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Pineda Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número doscientos uno en fecha tres de mayo del dos mil siete.- b) La Junta General Universal de Socios de fecha veinte y ocho de marzo del dos mil diez y seis,

resolvió por unanimidad autorizar transferencia de participaciones de la Compañía a los socios señores MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ y CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ conforme consta del acta que se agrega. **CLÁUSULA TERCERA. OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Los señores señor MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO participaciones, y el Socio CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ cede en forma irrevocable la totalidad de sus NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones, a favor de los nuevos Socios de acuerdo a lo siguiente: 9.111 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia LINA ROSA ROCHE CRISTO; 9.110 participaciones de un dólar cada una adquiere la socia KAREN VIRGINIA ROCHE CRISTO; 87.436 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO; 36.742 participaciones de un dólar cada una adquiere MIRIAM ELIZABETH ROCHE ARELLANO; y 30.876 participaciones de un dólar cada una adquiere el socio MARCO ALFONDO ROCHE ARELLANO; y en consecuencia y mediante dicho instrumento, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VELEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VELEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSE A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSA L. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ARELLANO ROCHE		30.442,00	30.442,00
MARCO ARELLANO ROCHE		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: El valor de las participaciones cedidas, es el correspondiente al valor nominal de ciento ochenta y dos mil doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América, declarando los cedentes que no tienen ningún reclamo que hacer por este concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEXTA. CUANTIA.** La cuantía que se

firmada por el precio del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA. MARGINACIÓN.** Se tomará nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ROWOODMADERAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca Doctor Rubén Falcán Cisneros, el diez y seis de Abril del año dos mil siete. **CLÁUSULA OCTAVA.- Documentos Habilitantes.-** Acta de Junta de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil diez y seis, copias de los actas de los socios y sus cónyuges. **TRANSITORIA.** Se autoriza a la Doctora Mónica Polo profesional del derecho, para que execute los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento. Usual Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atestamento. Abogada Mónica Polo S. con matrícula número 02-2013-04, del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria Suplente se

afirmen en su contenido y firman conmigo en unidad de fe.

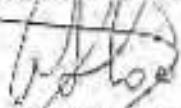



MARCO ESTEBAN ROCHE VÉLEZ

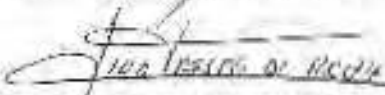
0101022044


MARITZA EUGENIA CASTRO VILLACIS

0903930221


CESAR AUGUSTO ROCHE VÉLEZ

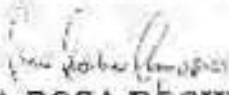
0101651578


LINA JUDITH CRESPO ALVARADO

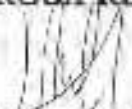
0101765733


JOSÉ AUGUSTO ROCHE CRESPO

003401188


LINA ROSA ROCHE CRESPO

0104448252


KAREN VIRGINIA ROCHE CRESPO

0104468079


DANIEL ESTEBAN ROCHE CASTRO

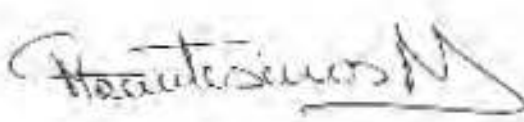
071253668


MIRELLA ELIZABETH ROCHE ARELLANO

0915821011


MARCO ALEJANDRO ROCHE ARELLANO

0913039202



HOJA
EN BLANCO

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

091582101-1

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

090793072-1

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA

092205666-8

ROCHE ARELLANO MARCO ESTEBAN
APR 1957 - MONTECRISTO LA MORNE
CENTRO VILLAS MARCO ESTEBAN
LA MORNE LA MORNE
GUAYACIL
2014-03-20
FOLIO DE IDENTIFICACION
FOLIO 01-25
CANTON: GUAYACIL

[Signature]
FOLIO DEL CENTRO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
022-0192
0101022044
RODRIGO VECIL MARCO LUTFRAN
GUAYMA
CANTON
GUAYMA
GUAYMA

[illegible]

DRA. DORIS CABREJA ROJAS
 NOTARIA
 SEPULCRO
 C. E. N. A. E. C. A. D. O. R.

EL GUINER ANA *****
SOLTES
SECUNDARIA
CESAR AUGUSTO POENC
M. W. JUDITH CRESPO
GUINER
5/10/2000
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTABILIDAD DE VOTACION
EVALUACION ECONOMICA

D12

D12 - 0211 0101765733

MEMBROS DEL COMITE
CRESPO ALVARADO LINA JUDITH

ALJAY
PROCESO
CUNETA

CHANGEN TAY
AN BLAK

PARADIA

1
0
0211

10/10/2011

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

CERTIFICADO DE MATRACION
RECONSTRUCCION DE LA UNIDAD

012
012-0292
NOMBRE DEL FOMENTO
ROCHE CRESPINA ROSA

D104468202

ACTA
RECONSTRUCCION
UNIDAD

ACTA RECONSTRUCCION
CARABANGA

CONSEJO
NACIONAL
DE SEGURIDAD

SECRETARIA DE LA UNIDAD

REPUBLIC OF DOMINICAN REPUBLIC
 CONSUL GENERAL
 030
 CERTIFICADO DE APOSTILLA
 SEGUNDA FOLIALESTIMONIA
 030-0255 0101651570
 MARIANO DOMESTICA
 ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO
 ATEN
 PRODUCCION
 CLAFAC
 CANTON
 DOMINICANA
 SAN BLAS
 DOMINICANA
 DOMINICANA

Doy FE Que la copia que antecede en
...Una... folios es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 JUN 2019

Dra. Carmen Cecilia Montesinos M.
Notaria Séptima Suplente de Cuenca

DRA. ROSA CARRERA RIVERA
 NOTARIA
 SEPTIEMBRE
 GUAYAMA, P.R.

HOJA
EN BLANCO

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROWOODMADERAS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA LUNES 28 DE MARZO DE 2016.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de marzo de dos mil diez y seis, siendo las diez y seis horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la vía Patamarca 1-95, los señores socios: Sr. Marco Roche Vélez, con ochenta y siete mil ciento treinta y cinco participaciones de un dólar cada una y el Sr. Augusto Roche Vélez, con noventa y cinco mil setenta participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sr. Marco Roche Vélez: PUNTO UNO.- Admisión de seis nuevos socios en la Compañía Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano; PUNTO DOS.- Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez; PUNTO TERCERO.- Transferencia de participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, poseedores de OCHENTA Y SIETE MIL CINCO TREINTA Y CINCO y NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA participaciones respectivamente. Por estar de acuerdo los socios aprueban el orden del día planteado por unanimidad procediendo a tratar el primer punto del orden del día que es Admisión de seis nuevos socios en la Compañía que responden a los nombres de: Sr. Daniel Esteban Roche Castro, Sr. José Augusto Roche Crespo, Sra. Mirella Elizabeth Roche Arellano, Sra. Lina Rosa Roche Crespo, Srta. Karen Virginia Roche Crespo y Sr. Marco Alejandro Roche Arellano, la Junta General Universal por unanimidad aprueba la admisión de nuevos socios; inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que es: Renuncia a su derecho preferente para la suscripción de participaciones por parte de los Socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis realizado por los socios renuncian de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente de suscribir participaciones resolución aprobada por unanimidad. Posteriormente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que corresponde a la Transferencia de la totalidad de las participaciones de los socios Marco Esteban Roche Vélez y Cesar Augusto Roche Vélez, luego del análisis correspondiente la Junta Universal resuelve por unanimidad transferir, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones en su totalidad por 182.205 participaciones, transfiriendo de la siguiente manera: 9.111 participaciones para el socio José Augusto Roche Crespo; 9.110 participaciones para la Socia Lina Rosa Roche Crespo; 9.110 participaciones para la socia Karen Virginia Roche Crespo; 87.456 participaciones el Socio Daniel Esteban Roche Castro; 36.442 participaciones de la socios Mirella Elizabeth Roche Arellano y 30.976 participaciones el Socio Marco Alejandro Roche Arellano. Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRANSF. PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
MARCO ROCHE VÉLEZ	87.135,00		0,00
AUGUSTO ROCHE VÉLEZ	95.070,00		0,00
DANIEL ROCHE CASTRO		87.456,00	87.456,00
JOSÉ A. ROCHE CRESPO		9.111,00	9.111,00
ROSAL ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
KAREN V. ROCHE CRESPO		9.110,00	9.110,00
MIRELLA ROCHE ARELLANO		36.442,00	36.442,00
MARCO ROCHE ARELLANO		30.976,00	30.976,00
TOTAL	182.205,00	182.205,00	182.205,00

HOJA
EN BLANCO

En otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes piden una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 17h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.



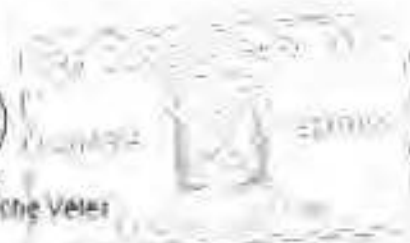
Sr. Marco Esteban Roche Velez

5000



Sr. Cesar Augusto Roche Velez

5000



HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0104468292

Nombres del ciudadano: ROCHE CRESPO LINA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F-MEJUNINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZALI O MIRANDA XAVIER ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ROCHE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: CRESPO LINA JUDITH

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2015



Lina Roche Crespo

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emitido: CACENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY/CUENCA N° 7 - AZUAY - CUENCA

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Certificado por el Director General
del Registro Civil, Identificación y Cédulación
a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Código de Verificación: 0104468292

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal registrocivil.gob.ec o al portal servicios.registrocivil.gob.ec



1500451



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su validez quedará sujeta a la corroboración realizada en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LSC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadastro



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadastro

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0100401186

Nombres del ciudadano: ROCHIL CRESCENCIO JOSE A. GUSTO

Condición del regulador: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAÑAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: ---

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO ROCHF

Nombres de la madre: LINA LUCY CRESCEN

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Se generó con base en el acta N° 72-134-10440-2016

Emisor: CATEDRALASCHEN RUTH DAFNE - AZUAYO (CUONCAINTI CALLES) - GUAYAS

Jorge Troya Fuentes

Emisor: Oficina de Registro Civil, Identificación y Cadastro

Canal: Registro Electrónico

Firma válida

Resolución de la Corte Constitucional
10014-13-0000
Consejo de la Corte Constitucional
Banco de Datos de la Corte
10014-13-0000

Consultar la autenticidad de este documento ingresando por la <http://sevigra.mrcs.civil.gov.ec/valida.asp>



1000557





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0101765733

Nombres del ciudadano: CRESPO ALVARADO DINA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CRESPO ENERICA RODRIGO

Nombres de la madre: ALVARADO PALACIOS LUZ VIRGINIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012



Firma manuscrita
Ing. Jorga Troya Fuentes

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH GABRIELA - AZUAY, CUENCA - AZUAY - CUENCA

Firma manuscrita
Ing. Jorga Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento Electrónico

Firma válida

2018-06-23 10:00:00
DINA CRISTINA CRESPO ALVARADO
0101765733
Firma válida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registrocivil.gob.ec>



1330511



La impresión del presente certificado no garantiza la vigencia del mismo, y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0315921011

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARIELA F. DABUTH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAYO, ENCAIGIL RAMÍREZ, DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: ESTHER ELB-KOV-KALOSCHIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nombres del padre: MARCELO STEBAN ROCHE VELIZ

Nombres de la madre: MIRRYA DE LOS ANGELES MARCELLANO RAFFO

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Expedido en: QUITO, 26 DE MARZO DE 2014

Dirección: CALLE INDEPENDENCIA 957 - CATAJUMA - AZUAYO, GUAYAS, SUCUMBIA

Ing. Jorge Izoa Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disponible en: www.registcivil.gov.ec

Firma válida

Verificación de la firma electrónica
Código de Verificación: 0315921011
Fecha de Expedición: 26 DE MARZO DE 2014
Lugar de Expedición: QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://www.registcivil.gov.ec>



0315921011





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 11907930721

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLACÍS MARITZA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAS... PEDRO CARRO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA PUBLICA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCHE VELEZ MARCO ERIC BAY

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: CASTRO GERMAN

Nombres de la madre: VILLACÍS EUGENIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2015

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-ECUADOR / AZUAYO - CUENCA

Jorge Iruya Iruya

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

El presente certificado es válido a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016
Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH HUMALIM AZUAYO-ECUADOR / AZUAYO - CUENCA
Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal portal.registrocivil.gob.ec o al número 11907930721



11907930721



La impresión del presente certificado en papel no es legal y su uso estará sujeto a la responsabilidad del usuario. El presente certificado es válido en el portal portal.registrocivil.gob.ec conforme a la legislación de la LDC y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0100000502

Nombre del ciudadano: ROCHE VELEZ WARRIN ESTEBAN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAHAC

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASADO VILLACIS MARITZA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombre del padre: ROCHE JARAMILLO ALEJANDRO

Nombre de la madre: VELEZ BERRERZ JHIA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a las 09:13 AM del 05 DE 2015

Dirección: DISTRITO DE CUENCA, CANTÓN CATALINA - AZUAY/CUENCA/STZ. AZUAY - CUENCA



[Handwritten Signature]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Verificado por: JORGE OSWALDO
FONTELLA
CANTÓN CATALINA
Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Azuay - ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal www.direcciongeneralregistrocivil.gob.ec



13306448





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0922050089

Nombres del ciudadano: ROCHE CASTRO DANI EL ESBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAOQUIL/SOLVAY MAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARCO ESTEBAN ROCHE VELEZ

Nombres de la madre: MARITZA FLORENA CASTRO VILLACIS

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Este certificado es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CAROLINA GARCIA CATALUNA - AKAAYCUBENCA NT7 - AZLAV - CUNNIG

Ing. Jorge Troys Fajardo

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Resolución: 10 mayo 2018, 10 mayo 2018

Firma valida

Este certificado es válido hasta el 10 DE JUNIO DE 2020
Firma valida
Firma valida
Firma valida
Firma valida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultar/>



La impresión del presente certificado garantiza la legalidad del mismo y su validez se otorga a la computadora electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCI y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0000336002

Nombres del ciudadano: ROCHE ARELLANO MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL / PEDRO CARBO
/ CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 29 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ROCHE MARCO

Nombres de la madre: ARELLANO MIREYA DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información del Estado Ecuatoriano: 23 DE MAYO DE 2014

EXCMO. GOBIERNO NACIONAL - AZUAY - GUAYAS - MANABÍ - MORONA SANTI - ORELLANA - SUCUMBI

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Flores

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección de Identificación y Cédulación

Firma válida

Identificación y Cédulación
2014-05-23 10:00:00
Identificación y Cédulación
Identificación y Cédulación
Identificación y Cédulación

Consultar la autenticidad del estado del documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/documentos/ver>

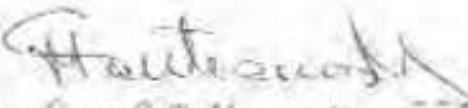


1330244



La impresión del presente certificado en papel no garantiza la legalidad del mismo y su uso quedará limitado a la información
disponible en el portal web del Registro Civil, cualquier lo dispuesto en la LDC y su reglamento

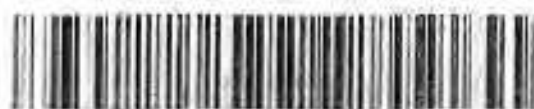
Certifico que he sentido razón de esta transferencia de participaciones
en la escritura matriz de constitución de la compañía ROWOOMADERAS
CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Séptima el dieciséis de abril del dos
mil siete Doy Fe.


ra. Constanza Cárdenas Montenegro M.
Notaría Séptima Sucursal de Cuenca





Factura: DC1-200-000024920



2016010100/P02192

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ

NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA

PROHIBIDA

Escritura N°	2016010100/P02192						
ACTO DE CONTRATO							
CONVENIO DE PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE JUNIO DEL 2016, 11:33						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Varón	ROCHE VELEZ MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	91463254	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Varón	CASTRO VILLALBA VICTOR FLORENTINO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	530753372	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Varón	ROCHE VILLALBA CESAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104601070	ECUATORIANA	OTORGANTE	
Varón	CRISTO ALVA RODOLFO LEITH	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0101700702	ECUATORIANA	OTORGANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Varón	ROCHE CRISTO CESAR AUGUSTO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401150	ECUATORIANA	OTORGADO	
Varón	ROCHE CRISTO VICTOR ROSA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0104602202	ECUATORIANA	OTORGADO	
Varón	ROCHE VILLALBA VICTOR FLORENTINO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401150	ECUATORIANA	OTORGADO	
Varón	ROCHE VILLALBA VICTOR FLORENTINO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401150	ECUATORIANA	OTORGADO	
Varón	ROCHE VILLALBA VICTOR FLORENTINO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401150	ECUATORIANA	OTORGADO	
Varón	ROCHE VILLALBA VICTOR FLORENTINO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBULA	0103401150	ECUATORIANA	OTORGADO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN VICENTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
DEMANIO DE OBSERVACIONES							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO							
VALOR		10000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN VILLALBA MONTENEGROS MURCZ
NOTARIA CERTIVA DEL CANTÓN CUENCA



APR 1957-2016 LTHA-PAS



TRÁMITE NÚMERO: 7369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	113
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SÉPTIMA / CUENCA / 22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROWOOD MADERAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ROWOOD MADERAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 7012 EL 05/MARZO/2007.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESCOS T. 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GILASO



Página 1 de 1

Nº 00111887

